

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 9989** *Resolución de 11 de agosto de 2020, del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En base a lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2019 del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 2020.–El Presidente del Consejo Rector, Carlos Andrés Navarro Martínez.



**CONSORCIO PARA EL DISEÑO, LA  
CONSTRUCCIÓN, EL EQUIPAMIENTO Y LA  
EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA  
OCEÁNICA DE CANARIAS**

**CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2019**



## INDICE

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2019 (Expresada en euros).**

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas..
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Inversiones inmobiliarias.
7. Inmovilizado intangible.
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
9. Activos Financieros.
10. Pasivos Financieros.
11. Coberturas contables.
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
13. Moneda extranjera.
14. Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos.
15. Provisiones y Contingencias.
16. Información sobre medio ambiente.
17. Activos en estado de venta.
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
22. Valores recibidos en depósito .
23. Información presupuestaria .
24. Indicadores financieros y patrimoniales .
25. Información sobre el coste de las actividades .
26. Indicadores de gestión.
27. Hechos posteriores al cierre.

## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTAS EN		
	MEMORIA	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16 826 864,20</b>	<b>17 016 603,53</b>
<b>I. Inmovilizaciones intangible</b>	7	<b>86 975,04</b>	<b>125 801,00</b>
3. Aplicaciones Informáticas		9 357,00	4 344,00
5. Otro inmovilizado Intangible		77 618,04	121 457,00
<b>II. Inmovilizaciones materiales</b>	5	<b>16 739 889,16</b>	<b>16 890 802,53</b>
2.- Construcciones		11 703 378,00	11 835 558,00
5.- Otro inmovilizado Material		1 920 216,90	2 636 071,90
6.- Inmovilizado en curso y anticipos		3 116 294,26	2 419 172,63
<b>III.-Inversiones Inmobiliarias</b>		-	-
<b>IV.-Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.</b>		-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14 874 839,78</b>	<b>12 716 130,23</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>		-	-
<b>II. Existencias</b>		-	-
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	9	<b>4 472 247,90</b>	<b>2 813 397,00</b>
1. Deudores por operaciones de gestión		4 370 378,03	2 667 860,99
2. Otras cuentas a cobrar			
3. Administraciones Públicas		101 869,87	145 536,01
<b>IV.-Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.</b>		-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>10 402 591,88</b>	<b>9 902 733,23</b>
2. Tesorería		10 402 591,88	9 902 733,23
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>31 701 703,98</b>	<b>29 732 733,76</b>
<hr/>			
	NOTAS EN		
	MEMORIA	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>27 879 500,87</b>	<b>28 116 959,58</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>			
<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>376 803,94</b>	<b>376 803,94</b>
1. Resultados positivos ejercicios anteriores		376 803,94	376 803,94
2. Resultado del ejercicio		-	-
3. Reservas		-	-
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		-	-
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	14	<b>27 502 696,93</b>	<b>27 740 155,64</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1 347 865,69</b>	<b>964 274,74</b>
<b>I.- Provisiones a largo plazo</b>	15	<b>1 324 081,25</b>	<b>938 895,30</b>
<b>II.- Deudas a largo plazo</b>		<b>23 784,44</b>	<b>25 379,44</b>
4. Otras deudas	10	23 784,44	25 379,44
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.</b>		-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2 474 337,42</b>	<b>651 499,44</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	15	<b>144 929,66</b>	-
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		-	-
4. Otras deudas		-	-
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	10	<b>2 329 407,76</b>	<b>651 499,44</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión		223 293,91	63 772,17
2. Otras cuentas a pagar		1 895 662,28	376 382,24
3. Administraciones públicas		210 451,57	211 345,03
<b>V. Ajustes de periodificación</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>31 701 703,98</b>	<b>29 732 733,76</b>

**CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)**

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		-	-
2.- Transferencias y subvenciones recibidas		<b>5 088 895,90</b>	<b>5 015 900,43</b>
a) Del ejercicio		10 000,00	10 000,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
a.2) transferencias		10 000,00	10 000,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	14	1 725 559,76	1 844 954,31
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	14	3 353 336,14	3 160 946,12
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios		<b>194 877,78</b>	<b>78 014,42</b>
b) Prestaciones de servicios		194 877,78	78 014,42
4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-	-
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		-	-
6.-Otros ingresos de gestión ordinaria		-	-
7.-Exceso de provisiones		-	-
<b>A)TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>5 283 773,68</b>	<b>5 093 914,85</b>
8.-Gastos de personal	18	<b>(1 963 912,54)</b>	<b>(1 883 319,82)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1 471 861,08)	(1 437 579,46)
b) Cargas sociales		( 492 051,46)	( 445 740,36)
9.- Transferencias y subvenciones concedidas		-	-
10.-Aprovisionamientos	18	<b>( 393 234,34)</b>	<b>( 306 104,43)</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		( 393 234,34)	( 306 104,43)
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	18	<b>(1 106 312,39)</b>	<b>( 990 221,67)</b>
a) Suministros y servicios exteriores		(1 106 021,60)	( 989 899,13)
b) Tributos		( 290,79)	( 322,54)
c) Otros		-	-
12.- Amortización del inmovilizado		<b>(1 734 005,26)</b>	<b>(1 833 707,37)</b>
<b>B)TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>(5 197 464,53)</b>	<b>(5 013 353,29)</b>
<b>I. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA ( A+B)</b>		<b>86 309,15</b>	<b>80 561,56</b>
13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5, 7	<b>( 3 771,49)</b>	<b>( 105 934,82)</b>
b)Bajas y enajenaciones		( 3 771,49)	( 105 934,82)
14.-Otras partidas no ordinarias	18	<b>( 11 893,32)</b>	<b>127 665,79</b>
a) Ingresos		247,63	130 639,65
b) Gastos		( 12 140,95)	( 2 973,86)
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS ( I+13+14)</b>		<b>70 644,34</b>	<b>102 292,53</b>
15.-Ingresos financieros		<b>1,50</b>	<b>1,94</b>
a)De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b)De valores negociables y de créditos del activo financiero		1,50	1,94
b.2)En otras entidades		1,50	1,94
16.- Gastos financieros	10, 15	<b>( 70 636,77)</b>	<b>( 24 478,93)</b>
b) Otros		( 70 636,77)	( 24 478,93)
17.- Gastos financieros imputados al activo		-	-
18.- Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		-	-
19.- Diferencias de cambio	18	<b>( 9,07)</b>	<b>0,40</b>
20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-	<b>( 77 815,94)</b>
b) Otros		-	( 77 815,94)
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS ( 15+16+17+18+19+20)</b>		<b>( 70 644,34)</b>	<b>( 102 292,53)</b>
<b>IV. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO ( II+III)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

## 1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio Aportado	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 ( C+D)	-	376 803,94	-	29 956 211,58	30 333 015,52
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE	-	-	-	-	-
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (E+F)	-	376 803,94	-	29 956 211,58	30 333 015,52
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018	-	-	-	(2 216 055,94)	(2 216 055,94)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	(2 216 055,94)	(2 216 055,94)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 ( G+H)	-	376 803,94	-	27 740 155,64	28 116 959,58
F. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES	-	-	-	-	-
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (E+F)	-	376 803,94	-	27 740 155,64	28 116 959,58
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019	-	-	-	(237 458,71)	(237 458,71)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	(237 458,71)	(237 458,71)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 ( G+H)	-	376 803,94	-	27 502 696,93	27 879 500,87

	NOTA EN MEMORIA	2019	2018
I. Resultado economico patrimonial			-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
4 Otros incrementos patrimoniales		4 841 437,19	2 789 844,49
TOTAL ( 1+2+3+4)		4 841 437,19	2 789 844,49
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
4 Otros incrementos patrimoniales		(5 078 895,90)	(5 005 900,43)
TOTAL ( 1+2+3+4)		(5 078 895,90)	(5 005 900,43)
IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS ( I+II+III)		( 237 458,71)	(2 216 055,94)

### 3) ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS (Expresado en Euros)

#### a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTA EN MEMORIA	2019	2018
			-
1. Aportacion patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL		-	-

#### b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		-	-
1.1. Ingresos			
1.2. Gastos			
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		2 144 344,31	854 920,00
2.1. Ingresos		2 144 344,31	854 920,00
2.2. Gastos			
TOTAL		2 144 344,31	854 920,00

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (Expresado en Euros)

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		<b>5 231 375,26</b>	<b>7 195 556,34</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3 165 098,99	6 697 597,35
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		194 877,78	78 014,42
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		1,50	1,94
6. Otros		1 871 396,99	419 942,63
<b>B) Pagos:</b>		<b>3 705 072,08</b>	<b>3 358 000,13</b>
7. Gastos de personal		1 963 912,54	1 883 319,82
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos		393 234,34	306 104,43
10. Otros Gastos de gestión		1 180 576,46	990 378,72
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		167 348,74	178 197,16
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>1 526 303,18</b>	<b>3 837 556,21</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		-	-
1. Ventas de inversiones reales		-	-
2. Venta de activos financieros		-	-
3. Otros cobros de las actividades de inversión		-	-
<b>D) Pagos:</b>		<b>1 026 444,53</b>	<b>1 616 535,51</b>
4. Compra de inversiones reales		1 026 444,53	1 616 535,51
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		-	-
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>(1 026 444,53)</b>	<b>(1 616 535,51)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		-	-
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		-	-
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		-	-
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>		-	-
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>		-	-
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		-	-
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		-	-
<b>VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>			
		<b>499 858,65</b>	<b>2 221 020,70</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>9 902 733,23</b>	<b>7 681 712,53</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>10 402 591,88</b>	<b>9 902 733,23</b>

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en euros)

### 1. Organización y Actividad

#### 1.1. Actividad y personalidad jurídica.

La Plataforma Oceánica de Canarias (en adelante, también el Consorcio) es una iniciativa conjunta de la Administración General del Estado y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para el diseño y la creación de una Infraestructura Científico Tecnológica Singular de investigación del medio marino oceánico y profundo.

Con fecha diez de diciembre de 2007, se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias” para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (en adelante, también PLOCAN). El Consorcio se constituye con el fin de gestionar el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación de la PLOCAN. A tal efecto y con este fin, el Consorcio gestionará y promoverá la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, se firma acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007.

Este acuerdo modifica, entre otros, la cláusula segunda “Finalidad del Convenio” y el Anexo I, donde se introduce un nuevo párrafo en el que se precisa la finalidad del Consorcio y con el siguiente literal:

*“Asimismo, se establece que es parte esencial del diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma, que el Consorcio participe en proyectos de I+D+I que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marino marítimas”.*

Por otro lado, se modifica la cláusula sexta “Bienes del Consorcio y titularidad patrimonial de los mismos” añadiendo un nuevo apartado (apartado tres) que recoge literalmente lo siguiente:

*“Tres. Para que PLOCAN disponga de una sede en tierra que permita abordar en toda su amplitud los ambiciosos objetivos del Consorcio en la I+D+i marina marítima, la CAC cederá para uso del Consorcio PLOCAN y durante toda la vigencia del convenio de colaboración, las instalaciones procedentes del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) que se detallan en el Anexo III de este Acuerdo de Modificación. Para la actualización de las instalaciones del ICCM, PLOCAN destinará la cantidad de 575.250€, que serán aportados íntegramente por la CAC en la anualidad 2012 e integrados en la aportación realizada al Consorcio PLOCAN. La CAC podrá realizar aportaciones adicionales con cargo a sus presupuestos para formalizar esta cesión de uso.*

*Una vez recibidas las instalaciones para el uso de PLOCAN, éstas serán gestionadas por el Consorcio haciéndose cargo de los gastos que de tal gestión se pudieran derivar.”*

Con fecha 2 de agosto de 2013, se firma un convenio marco de colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias, sobre gestión y uso de las instalaciones cedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo objeto es establecer el marco de colaboración entre estos organismos para hacer efectiva la cesión de uso de las instalaciones del Instituto de Ciencias Marinas acordado por el Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, para el desarrollo adecuado del proceso de ocupación efectiva del inmueble y posterior gestión y uso del mismo.

Por otro lado, con fecha 2 de agosto de 2013, se formaliza la cesión de uso a favor de PLOCAN de los bienes inmuebles así como parte de los bienes muebles del mismo, con el fin de destinarlos a las actividades de investigación. Dicho acuerdo es firmado por el Director General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias y por la Presidenta del Consejo Rector de PLOCAN.

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se firma el Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007 y modificado el día 28 de diciembre de 2012. Este Acuerdo recoge, entre otras, la modificación de la cláusula duodécima “vigencia del Convenio”, quedando redactada con el siguiente literal:

*“El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de la finalización de las actuaciones de justificación, liquidación o de cualquier otro orden que correspondan, así como de los previstos en los Estatutos del Consorcio. Este Convenio se podrá prorrogar de forma expresa, realizada con un preaviso mínimo de 6 meses, por periodos iguales o inferiores a 5 años, siempre respetando los trámites formales y procedimentales observados en su tramitación”.*

Este acuerdo modifica también el artículo quinto del Anexo II ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN), quedando de la forma que sigue:

*“El Consorcio se rige por las disposiciones de estos Estatutos por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico de la Administración Pública de adscripción determinada en estos Estatutos, y en todo caso por la normativa básica que resulte de aplicación.*

*El Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado.*

*El Consorcio tiene carácter de agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*

*El Consorcio es una entidad de investigación compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional vigesimoprimer de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*

*El Consorcio se constituye como una institución sin ánimo de lucro.”*

## 1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

PLOCAN es una infraestructura, dedicada a la experimentación y a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino. Su misión es la de ser una aceleradora de tecnología y ciencia, para el uso responsable y sostenible del océano. La Plataforma, dado su ámbito nacional, está al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica y abierta a la colaboración internacional y se inserta de pleno en las iniciativas, actuales y futuras, de coordinación y colaboración europeas en este campo.

PLOCAN tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. PLOCAN podrá asumir encomiendas de gestión en las materias objeto de sus funciones de gestionar y promover la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que integran el Consorcio PLOCAN, así como en aquellas actividades relacionadas con la participación en proyectos de I+D+i que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marinas, según lo establecido en el artículo 3 de su Estatuto.

Los diferentes Departamentos Ministeriales de la Administración General del Estado o los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma de Canaria, podrán encomendar a PLOCAN los trabajos y actividades que precisen para el ejercicio de sus competencias y funciones, así como las que resulten complementarias o accesorias, de acuerdo con el régimen establecido en su Estatuto.

El Consorcio se rige por las disposiciones de estos Estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico público.

A partir del 29 de diciembre de 2015, tras la firma de la modificación del Convenio, el régimen presupuestario, de contabilidad y de control de fondos del Consorcio se somete a lo que dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las Entidades que forman parte del sector público estatal. Estará sujeto al control externo del Tribunal de Cuentas y al control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado a través de las modalidades de control que resulten de aplicación al Consorcio de conformidad con la Ley General Presupuestaria.

Asimismo, en el Anexo IV de la modificación del Convenio anteriormente indicada se recoge que el Consejo de Ministros de 14 de Marzo de 2014 acordó el que se declarara la reserva a favor del Ministerio de Economía y Competitividad de 22,7km<sup>2</sup> de dominio público marítimo – terrestre, situada entre la playa de la Laja (término municipal de Las Palmas de Gran Canaria), y la playa de San Borondón (término municipal de Telde, en la isla de Gran Canaria), para el establecimiento del banco de ensayos de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y de los componentes iniciales del mismo (constituidos por la plataforma, la red eléctrica y la infraestructura de conexión), además de los elementos complementarios y accesorios necesarios para su puesta en operación, y se autorizó su gestión al Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias.

El objetivo de dicha reserva es el establecimiento del banco de ensayos de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y los componentes iniciales del mismo, constituidos por la plataforma, la red eléctrica y la infraestructura de conexión, además de los elementos complementarios y accesorios necesarios para su puesta en operación. El objeto de la reserva es disponer de un área destinada exclusivamente a la “investigación, experimentación y ensayo de nuevas tecnologías marinas”.

La gestión de la reserva por parte de PLOCAN se realiza atendiendo a todas las condiciones explícitamente incluidas en el informe de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de

Agricultura, Alimentación y Medioambiente, de 30 de enero de 2014 (RES01/10/35/0001), así como las que se pudieran derivar de las consultas especificadas en la condición 10ª del citado informe y del resto de informes complementarios emitidos sobre la propuesta. En particular, la gestión de la reserva conlleva el estricto cumplimiento de las medidas protectoras medioambientales, el Plan de Vigilancia Ambiental y todas las recomendaciones y exigencias ambientales incluidas en los mismos. PLOCAN asume todas las responsabilidades y obligaciones dimanantes del presente acuerdo hacia el Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Dirección General de Innovación y Competitividad.

El uso de la zona de reserva puede englobarse bajo el concepto de “investigación, experimentación y ensayo de nuevas tecnologías marinas”, ambiental y espacialmente sostenible, evitando interacciones con otros usos del espacio marino. Algunas de las líneas en las que PLOCAN centra inicialmente su actividad son las siguientes:

- Aprovechamiento de energías renovables marinas: viento, olas, corrientes, etc.
- Observación oceánica
- Vehículos, instrumentos y máquinas submarinas
- Acuicultura offshore
- Comportamiento de materiales en ambientes extremos

Los presupuestos del Consorcio formarán parte de los Presupuestos Generales del Estado en los términos y condiciones que determine el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Comisión Ejecutiva someterá a la aprobación del Consejo Rector, la memoria de gestión económica, el inventario y las cuentas anuales, de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

El órgano competente para rendir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado es el Director del Consorcio.

Las cuentas anuales del Consorcio se integran en la Cuenta General del Estado.

### **1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos**

Los recursos económicos del Consorcio son los siguientes:

- Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública o privada, española o extranjera.
- Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las instituciones consorciadas. La contribución integrada en el tiempo de cada entidad consorciada será como sigue:
  - MINCIU: 50%.
  - CAC: 50%.
- Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.
- Aquellos otros legalmente establecidos

### **1.4. Consideración fiscal de la entidad.**

El Consorcio está exento parcialmente del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente de dicho Impuesto.

En cuanto al Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre el valor añadido (IGIC/IVA), el importe soportado que no pueda tener el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

### 1.5. Estructura organizativa básica.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- El Consejo Rector: Constituye el órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio.
- La Comisión Ejecutiva: Creada a efectos del seguimiento y ejecución de las actividades del Consorcio y como comisión delegada del Consejo Rector.
- El Director

Su composición, forma de designación de sus miembros, así como sus respectivas competencias y régimen de convocatorias y sesiones, están definidas en los Estatutos.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Rector no han percibido retribución alguna por su asistencia a las reuniones celebradas de cada órgano, durante este ejercicio ni durante ejercicios anteriores.

### 1.6. Enumeración de los principales responsables de la Entidad.

#### A) CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector del Consorcio para el Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, a 31 de diciembre de 2019, estaba formado por los siguientes miembros:

##### PRESIDENTE

- Titular de la Dirección General de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) de la Comunidad Autónoma de Canarias.

##### VICEPRESIDENTE

- Titular de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

##### VOCALES

- Titular de la Dirección General de Promoción Económica de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Titular de la Jefatura de Área de Coordinación e Interrelación de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Titular de la Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Titular de la Dirección del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

- Titular de la Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Titular de la Secretaría General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

## B) COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, a 31 de diciembre de 2019, estaba formado por los siguientes miembros:

### PRESIDENTE

- Titular de la Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

### VICEPRESIDENTE

- Titular de la Jefatura de Área de Coordinación e Interrelación de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### VOCALES

- Titular de la Subdirección General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Doña Ana Aricha Yanguas, Jefa de Área de la Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Doña M<sup>ª</sup> Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de la Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Titular de la Jefatura de Servicio de Apoyo a la Investigación de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Titular de la Jefatura de Servicio de Gestión Administrativa y Modernización de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Titular de la Jefatura de Servicio de Innovación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

## C) DIRECTOR DEL CONSORCIO

Desde el pasado 1 de enero de 2020, el Director del consorcio es el Sr. D. José Joaquín Hernández Brito. Hasta el 31 de diciembre de 2019, el Director fue D. Octavio Llinás González.

### 1.7. Plantilla del Consorcio.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2019 asciende a 43,35 (2018: 42,94)

Por otro lado, al inicio del ejercicio 2019 el Consorcio contaba con una plantilla total de 49 trabajadores, siendo la distribución por categorías y sexos la siguiente:

	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Director	1	0	1
Jefe de Área - Gerente	2	1	1
Personal apoyo Técnico - Plantilla	20	9	11
Personal apoyo Técnico - Proyectos	15	6	9
Personal apoyo Administrativo	6	5	1
Personal Formación	5	0	5
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>21</b>	<b>28</b>

Al cierre del ejercicio 2019 el Consorcio contaba con una plantilla total de 47 trabajadores, siendo la distribución por categorías y sexos la siguiente

	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Director	1	0	1
Jefe de Área - Gerente	1	1	0
Personal apoyo Técnico - Plantilla	23	10	13
Personal apoyo Técnico - Proyectos	14	6	8
Personal apoyo Administrativo	6	5	1
Personal Formación	2	0	2
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>22</b>	<b>25</b>

### 1.8. Entidad de la que depende.

Tras la firma del Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración "entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias" firmado el día 10 de diciembre de 2007, modificado el día 28 de diciembre de 2012 y revisado en diciembre de 2015, la entidad quedó adscrita a la Administración General del Estado.

### 1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.

Sin contenido

## 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Sin contenido, el Consorcio PLOCAN no gestiona servicios públicos.

### **3. Bases de presentación de las cuentas.**

#### **3.1 Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1.037/2010, de 13 de abril, la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011.

La elaboración de las cuentas anuales, ha seguido los principios contables establecidos generalmente en dicha normativa, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

#### **3.2 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales se presentan conjuntamente con las cifras del ejercicio 2018 para su comparación.

No se han aplicado modificaciones que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

#### **3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

En el ejercicio 2019, se detecta la omisión de la partida 2.1 "Ingresos reconocidos directamente en el patrimonio neto" dentro del cuadro "C.3. Estado de operaciones con la Entidad o Entidades propietarias" correspondiente al 2018. Se subsana dicha omisión, incluyendo el importe correspondiente a dicho ejercicio.

### **4. Normas de reconocimiento y valoración.**

#### **4.1 Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material, se calcula sumando el precio de adquisición de las materias consumibles y los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material, se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se identifican en el valor del inmovilizado y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se llevan directamente a resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se determina siguiendo el método de lineal, en base a la vida útil estimada según el siguiente detalle:

<b>Elemento</b>	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones	25
Otras instalaciones	3, 8 y 10
Mobiliario	10
Equipos informáticos	3 y 4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones por desmantelamiento, se registran siguiendo la Disposición Adicional 2ª del Plan General de Contabilidad Pública (BOE número 102 de 28 de abril de 2010) esto es, las Provisiones por obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al inmovilizado material, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, se calcularán y contabilizarán por el valor actual que tengan a la fecha del balance de apertura contra la cuenta representativa del bien, como mayor coste de adquisición.

Así mismo, los cambios en el pasivo incrementarán o disminuirán el coste del activo correspondiente. El importe deducido del coste del activo no excederá de su valor contable. Si una disminución en el pasivo excede el importe del valor contable del activo, el exceso se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio. Como consecuencia del ajuste del activo, la base amortizable deberá ser modificada y las cuotas de amortización se repartirán durante su vida útil restante.

#### **4.2 Inversiones inmobiliarias**

Sin contenido.

### 4.3 Inmovilizado intangible

#### a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil, estimada en 3 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto, cuando se incurre en ellos.

### 4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos operativos son contratos de arrendamiento en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Consorcio tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil.

### 4.5 Permutas

Sin contenido.

### 4.6 Activos y pasivos financieros

#### Activos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración se aplican a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecidos criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría:

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable, que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante, las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero. En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se incluyen:

c.1) Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

c.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables» del Plan General de Contabilidad Pública (en adelante también PGCP).

d) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

A cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de crédito con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El deterioro de valor será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. El cálculo del tipo de interés efectivo se realiza por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiera con vencimiento a corto plazo. Se dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

## Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración se aplican a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Solo a efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros al coste amortizado, que incluyen:

a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

Con carácter general, los pasivos financieros al coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la

emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplica la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal. Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valoran por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago. En todo caso, las finanzas y depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido sin actualizar.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. No obstante las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuaran valorándose por dichos importes. Se da de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

#### **4.7 Coberturas contables.**

Sin contenido.

#### **4.8 Existencias.**

Sin contenido

#### **4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.**

Sin contenido.

#### **4.10 Transacciones en moneda extranjera.**

Sin contenido. Las transacciones en moneda extranjera, todas sobre partidas monetarias, se registran en el momento de su reconocimiento en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación. Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de estas partidas o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación, se reconocen como resultados del periodo.

#### **4.11 Ingresos y gastos.**

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o de potencial de servicio de la

entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad

Con carácter general, los ingresos con contraprestación se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociado a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos. También, se deducen los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoran inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Valoración inicial», de la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» del PGCP.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad repercute a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» del PGCP.

Cuando se intercambian bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no da lugar al reconocimiento de ingresos.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se da de baja el pasivo y se reconoce el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

## 4.12 Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión cuando se da la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Se reconocen como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 11).

## 4.13 Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por el Consorcio PLOCAN cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin

perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presume el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realice en varios ejercicios, se considera no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

a) Subvenciones: En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio, en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se registrará como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

b) Transferencias: Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

#### **4.14 Actividades conjuntas.**

Sin contenido

#### **4.15 Activos en estado de venta.**

Sin contenido.

#### **4.16 Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos**

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista, deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública. En cuanto a las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos se incluyen las efectuadas entre dos entidades entre las que no exista relación de dependencia y no sean dependientes de una misma entidad pública.

Estas operaciones se registran y valoran, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria de los bienes o derechos como en la entidad aportante o cedente, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP. En el caso de que existan dudas sobre la utilización del bien o derecho para la finalidad prevista, la operación tendrá la consideración de pasivo y activo para la entidad beneficiaria y aportante respectivamente. Se presume la utilización futura del bien o derecho para la finalidad prevista siempre que sea ese su uso en el momento de elaborar la información contable.

Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria registra un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la entidad beneficiaria registra en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión.

Por último, por lo que se refiere a las adscripciones de bienes, cuando éstas se produzcan desde una entidad pública a sus entidades dependientes y, a los efectos de la aplicación a las mismas de lo establecido en el

apartado 4 de la norma valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP, se entiende que los bienes objeto de adscripción constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial inicial o una ampliación de la misma como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por dicha entidad dependiente.

## 5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2018 y 2019 son los siguientes:

	Construcciones	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 1-1-2018</b>	<b>12 449 925,34</b>	<b>3 144 479,90</b>	<b>1 697 453,84</b>	<b>17 291 859,08</b>
Coste	12 449 925,34	6 261 291,74	1 697 453,84	20 408 670,92
Amortización acumulada	-	(3 116 811,84)	-	(3 116 811,84)
Valor contable	12 449 925,34	3 144 479,90	1 697 453,84	17 291 859,08
Altas	( 121 219,87)	892 912,80	721 718,79	1 493 411,72
Bajas		( 105 934,82)		( 105 934,82)
Amortización de las bajas			-	-
Dotación para amortización	( 493 147,47)	(1 295 385,98)	-	(1 788 533,45)
<b>Saldo a 31-12-2018</b>	<b>11 835 558,00</b>	<b>2 636 071,90</b>	<b>2 419 172,63</b>	<b>16 890 802,53</b>
Coste	12 328 705,47	7 048 269,72	2 419 172,63	21 796 147,82
Amortización acumulada	( 493 147,47)	(4 412 197,82)	-	(4 905 345,29)
Valor contable	11 835 558,00	2 636 071,90	2 419 172,63	16 890 802,53

	Construcciones	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 1-1-2019</b>	<b>11 835 558,00</b>	<b>2 636 071,90</b>	<b>2 419 172,63</b>	<b>16 890 802,53</b>
Coste	12 328 705,47	7 048 269,72	2 419 172,63	21 796 147,82
Amortización acumulada	( 493 147,47)	(4 412 197,82)	-	(4 905 345,29)
Valor contable	11 835 558,00	2 636 071,90	2 419 172,63	16 890 802,53
Altas	376 663,23	465 433,13	697 121,63	1 539 217,99
Bajas		( 418,53)		( 418,53)
Amortización de las bajas			-	-
Dotación para amortización	( 508 843,23)	(1 180 869,60)		(1 689 712,83)
<b>Saldo a 31-12-2019</b>	<b>11 703 378,00</b>	<b>1 920 216,90</b>	<b>3 116 294,26</b>	<b>16 739 889,16</b>
Coste	12 705 368,70	7 513 284,32	3 116 294,26	23 334 947,28
Amortización acumulada	(1 001 990,70)	(5 593 067,42)	-	(6 595 058,12)
Valor contable	11 703 378,00	1 920 216,90	3 116 294,26	16 739 889,16

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español.

El epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” recoge construcciones en curso por importe de 3.116.294,26 euros que corresponden a los gastos incurridos en la ejecución del proyecto REDSUB, cuyo objeto es la construcción de la Red eléctrica de soporte a la experimentación y ensayos de nuevas tecnologías que utilizan los recursos energéticos marinos para generar electricidad y para la conexión de tecnologías para la observación a profundidades crecientes. Dicha construcción está financiada mediante subvención concedida por el Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020 y por la convocatoria de ayudas a Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. (El Consorcio ha realizado una provisión con cargo al inmovilizado en curso del proyecto que asciende a 144.929,66 euros, ver nota 15).

Las adquisiciones de inmovilizado se han realizado con cargo al Convenio de Construcción y Equipamiento de PLOCAN (ver nota 14). En este sentido se ha aplicado a resultados la parte correspondiente a la amortización del ejercicio, de esta subvención, a excepción de:

- Un equipo informático por importe de 1.995,70 euros que se adquirió en el ejercicio 2015 con cargo al proyecto CATAPULTA. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio que ascendió a 416,00 euros.
- Una Bomba membrana para vacío y un disco duro por importe total de 1.708,75 euros adquirido en el ejercicio 2017 con cargo al proyecto UNDERWORLD. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio que ascendió a 298 euros.
- Varios elementos de inmovilizado material por importe de 73.517,74 euros adquiridos en el ejercicio 2017 y 22.820,00 euros adquiridos en el ejercicio 2018 con cargo al proyecto ECOMARPORT. Se ha imputado a resultados del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 27.296,90 euros.
- Un Sensor Óptico Trios Martixflu por un importe total de 11.304,00 euros adquirido en el ejercicio 2018 y 25.581,66 euros de varios elementos adquiridos en el ejercicio 2019 con cargo al proyecto MARCET. Se ha imputado a resultados del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 7.511,16 euros.
- Varios elementos de inmovilizado por un importe total de 30.058,21 euros adquiridos en el ejercicio 2018 con cargo al proyecto SEDE EN TIERRA. Se ha imputado a resultados del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 3.411,05 euros.
- Un equipo informático por importe de 1.382,72 euros adquirido en el ejercicio 2019 con cargo al proyecto DESAL+. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 122,16 euros.
- Un equipo para localizar plataformas de observación que dispongan de sistemas Argos (Argos Goniometer), por importe de 9.674,00 euros adquirido en el ejercicio 2019 con cargo al proyecto IFADO. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 604,50 euros.

El Consorcio tiene registrado en su inmovilizado material, elementos totalmente amortizados en uso al cierre del ejercicio 2019 por importe de 2.772.901,92 euros (2018: 1.418.818,15 euros).

Por otro lado, el Consejo de Ministros autorizó el 14 de marzo de 2014 al Consorcio PLOCAN a gestionar una zona de dominio público marítimo-terrestre de 22,7 kilómetros cuadrados en la isla de Gran Canaria para construir la plataforma oceánica.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2017, el Consorcio PLOCAN se reconoció la provisión por desmantelamiento de la plataforma. Para ello, el Consorcio solicitó una valoración del coste estimado de dicha provisión a un experto independiente. En base a este estudio realizado, se cuantificó el importe de la provisión en 1.770.000 euros. Siguiendo las normas contables relativas a este aspecto, se registró el valor actual de este importe, considerando una vida útil de 25 años. El importe del valor actual registrado ascendía a 938.895,30 euros. Durante el ejercicio 2019, la sociedad ha realizado actualización, considerando los tipos de interés de las Obligaciones del Estado a 30 años, procediendo a realizar una modificación de la estimación contable del valor actual del mismo. El importe de la provisión al cierre asciende a 1.324.081,25 euros.

En relación a las bajas de inmovilizado, indicar que al cierre del ejercicio 2019 se registra la baja por deterioro de un Dron (1.672,72€).

## 6. Inversiones inmobiliarias

Sin contenido

## 7. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" para los ejercicios 2018 y 2019 son los siguientes:

	Euros		
	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Saldo a 1-1-2018</b>	<b>161 942,00</b>	<b>7 129,00</b>	<b>169 071,00</b>
Coste	340 754,98	90 824,16	431 579,14
Amortización acumulada	( 178 812,98)	( 83 695,16)	( 262 508,14)
Valor contable	161 942,00	7 129,00	169 071,00
Altas		1 903,92	1 903,92
Bajas Coste	-	-	-
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 40 485,00)	( 4 688,92)	( 45 173,92)
<b>Saldo a 31-12-2018</b>	<b>121 457,00</b>	<b>4 344,00</b>	<b>125 801,00</b>
Coste	340 754,98	92 728,08	433 483,06
Amortización acumulada	( 219 297,98)	( 88 384,08)	( 307 682,06)
Valor contable	121 457,00	4 344,00	125 801,00

	Euros		
	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Saldo a 1-1-2019</b>	<b>121 457,00</b>	<b>4 344,00</b>	<b>125 801,00</b>
Coste	340 754,98	92 728,08	433 483,06
Amortización acumulada	( 219 297,98)	( 88 384,08)	( 307 682,06)
Valor contable	121 457,00	4 344,00	125 801,00
Altas	-	8 819,43	8 819,43
Bajas Coste	( 3 352,96)	-	( 3 352,96)
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 40 486,00)	( 3 806,43)	( 44 292,43)
<b>Saldo a 31-12-2019</b>	<b>77 618,04</b>	<b>9 357,00</b>	<b>86 975,04</b>
Coste	337 402,02	101 547,51	438 949,53
Amortización acumulada	( 259 783,98)	( 92 190,51)	( 351 974,49)
Valor contable	77 618,04	9 357,00	86 975,04

Existen elementos del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2019 por importe de 86.168,16 euros (2018: 83.593,06 euros).

Las adquisiciones de *Aplicaciones Informáticas* se han realizado con cargo al Convenio de construcción y equipamiento de PLOCAN (ver nota 14). En este sentido se ha aplicado a resultados la parte correspondiente a la amortización del ejercicio, de esta subvención.

El epígrafe *Otro Inmovilizado Intangible* recoge el importe de la cesión de uso de las instalaciones del Instituto Canario de Ciencias Marinas establecido en la Cláusula IV del Acuerdo de Modificación del Convenio de Consorcio PLOCAN de fecha 28 de diciembre de 2012. Dicha cesión se formalizó el 2 de Agosto de 2013, tal y como se menciona en el apartado 1 de esta memoria. El Consorcio, estimó como valor razonable de la cesión de uso, la amortización durante el período de cesión (8 años y 5 meses) de los bienes, de acuerdo a la información que el Gobierno de Canarias ha facilitado, y el informe técnico de valoración de los inmuebles a ceder a la Plataforma Oceánica de Canarias y a la Universidad, realizado por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. En este sentido, se ha considerado dicho valor, atendiendo a que ambas entidades (PLOCAN y Gobierno de Canarias), son entidades sin ánimo de lucro y que la cesión de uso de dicho inmueble forma parte del acuerdo por parte del Gobierno de Canarias al Consorcio. Siguiendo este criterio se ha contabilizado como inmovilizado intangible registrando una subvención en la cuenta 130 según lo establecido en la normas de valoración 19ª establecidas en Plan General de Contabilidad Pública. El valor razonable calculado de los bienes cedidos en uso asciende a 340.754,98 euros.

Por último, indicar que en relación a las bajas de inmovilizado intangible, al cierre del ejercicio 2019, se registró, por importe total de 14.110,44 euros, la baja de diverso material de laboratorio, incluido en el documento de cesión de uso de las instalaciones.

## **8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar**

Sin contenido

## 9. Activos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos Financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Activos financieros”, es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Otras inversiones	
	2019	2018
Créditos y partidas a cobrar	4 370 378,03	2 667 860,99
	<b>4 370 378,03</b>	<b>2 667 860,99</b>

El Consorcio no tiene registrados activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio. Tampoco dispone de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociado ni activos financieros disponibles para la venta.

Así mismo, el Consorcio no ha realizado durante el ejercicio reclasificación de los Activos financieros. El Consorcio no dispone al cierre del ejercicio de activos financieros entregados en garantía. El resto de los activos financieros recogidos en el balance, corresponden a créditos por operaciones de la actividad habitual del Consorcio.

Los ingresos reconocidos en el epígrafe de Transferencias, prestaciones de servicios e imputación de subvenciones para activos corrientes y otras recogidos en la cuenta de resultados económico patrimonial, provienen de los créditos y partidas a cobrar.

No existen ingresos o gastos financieros calculados por el método del tipo de interés efectivo. Así mismo, informar que no existe riesgo de tipo de cambio, puesto que el Consorcio no tiene registrada ninguna inversión financiera en moneda distinta del Euro.

Por último en relación a los Activos Financieros, indicar que no hay registrados activos financieros a coste amortizado, puesto que todos los activos son a corto plazo sin tipo de interés contractual, siguiendo la norma de valoración se han registrado a valor nominal.

En el ejercicio 2015 se dotó provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 91.146,84 euros correspondientes al saldo pendiente de cobro del proyecto WELCOME, que se consideró de dudoso cobro. Se mantiene dicha provisión. Durante la anualidad 2019 se continúan realizando contactos con el Ministerio y los socios del Proyecto para intentar solventar esta situación. Por otro lado, el 14 de junio/2019 se procede a la devolución de 235.045,74€ correspondientes a los importes no ejecutados en el proyecto Innacto Wave Energy (IWE), más los intereses correspondientes. En relación a este proyecto, en el ejercicio 2018 se registró una deuda por importe de 77.310,25 euros correspondiente al saldo pendiente de recibirse, que se consideró de dudoso cobro. Se mantiene dicha provisión. A lo largo del año 2019, se han producido contactos con el Ministerio correspondiente y con los socios del proyecto para intentar solventar esta situación.

El importe en libros de los Débitos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El detalle de los créditos y partidas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
PROYECTO WELCOME	91 146,84	91 146,84
PROYECTO INNPACTO	77 310,25	77 310,25
APORTACION MINECO	-	-
PROYECTO MARES	4 269,70	4 269,70
PROYECTO MACSIMAR	226,19	226,19
PROYECTO OCEANERA -NET		13,77
PROYECTO CANAUTIC	-	5 662,65
PROYECTO SWARMS	6 330,40	6 330,40
PROYECTO AORAC	92 107,70	92 107,70
PROYECTO ATLANTOS	70 482,80	50 626,97
PROYECTO BIODIVERSA3	27 153,00	27 153,00
PROYECTO ENVRIPLUS	12 150,00	12 150,00
PROYECTO MARPOCS	-	7 250,60
PROYECTO EMSODEV	21 044,65	21 044,65
PROYECTO ORPHEO	-	53 493,10
PROYECTO MARCET	201 977,62	251 740,80
PROYECTO RIS3-NET	154 636,25	154 636,25
PROYECTO SMART-BLUE	161 523,28	161 523,28
PROYECTO MARINERGI	27 723,56	42 375,00
PROYECTO MARINET 2	70 098,03	75 048,64
PROYECTO ECOMARPORT	239 460,60	239 460,60
PROYECTO DESAL+	194 922,40	197 837,50
PROYECTO ENTROPI	-	42 162,29
PROYECTO ELICAN	20 000,00	20 000,00
PROYECTO REDSUB	-	185 002,00
PROYECTO SEDE EN TIERRA	200 492,92	200 492,92
PROYECTO IFADO	278 498,44	278 498,44
PROYECTO DESPESCA	37 107,84	37 107,84
PROYECTO EUMARINEROBOTS	70 506,95	70 506,95
PROYECTO EMSO-LINK	4 575,00	15 250,00
PROYECTO CODIMAR	-	15 000,00
PROYECTO AANCHOR	324 520,09	324 520,09
PROYECTO PTA CONV 2017	24 000,00	36 000,00
PROYECTO ROVSTEAM	-	13 300,00

	Euros	
	2019	2018
PROYECTO COOSW	5 655,00	-
PROYECTO SUSME	3 250,00	-
PROYECTO SMART-BLUEF	155 295,00	-
PROYECTO BLUE-GIFT	312 875,45	-
PROYECTO MARCET 2	183 430,38	-
PROYECTO JONAS	243 675,00	-
PROYECTO RIS3-NET 2	122 930,66	-
PROYECTO MAWDIPOL	133 280,00	-
PROYECTO OCEANLIT	65 586,43	-
PROYECTO E5DES	173 609,72	-
PROYECTO GRRIP	37 299,28	-
PROYECTO FORWARD	32 000,00	-
PROYECTO FLOTANT	192 981,75	-
PROYECTO PIVOTBUOY	75 954,00	-
PROYECTO OCEANSET	14 500,00	-
PROYECTO WATEREYE	252 500,00	-
PROYECTO EUROSEA	64 583,33	-
PROYECTO BIODIVCLIM	23 925,00	-
OTROS DEUDORES	33 239,61	27 069,66
Provisión saldo dudoso cobro WELCOME	( 91 146,84)	( 91 146,84)
Provisión saldo dudoso cobro INNPACTO	( 77 310,25)	( 77 310,25)
<b>TOTAL</b>	<b>4 370 378,03</b>	<b>2 667 860,99</b>

## 10. Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros recogidos en el balance corresponden a la cuenta a pagar por operaciones habituales del Consorcio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Fianzas recibidas a largo plazo	23 784,44	25 379,44
<b>Total Pasivos Financieros l/p</b>	<b>23 784,44</b>	<b>25 379,44</b>
Deudas por arrendamiento Financiero c/p	-	-
Acreeedores varios por operaciones de la actividad	223 293,91	63 772,17
Otros Acreeedores	1 895 662,28	376 382,24
<b>Total Pasivos Financieros c/p</b>	<b>2 118 956,19</b>	<b>440 154,41</b>
<b>Total</b>	<b>2 142 740,63</b>	<b>465 533,85</b>

La situación y movimiento de las deudas es la siguiente:

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E	DEUDA A 1 DE ENERO		CREACIONES		DISMINUCIONES	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLÍCITOS	EFFECTIVO	GASTOS	VALOR CONTABLE	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLÍCITOS
Fianzas recibidas a largo plazo	-	25 379,44	-	-	-	( 1 595,00)	23 784,44	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	440 154,41	-	1 678 801,78	-	-	2 118 956,19	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>465 533,85</b>	-	<b>1 678 801,78</b>	-	-	<b>2 142 740,63</b>	-

El Consorcio no tiene registrada ninguna deuda a valor razonable, no tiene contratada ninguna línea de crédito, no existen deudas en moneda distinta al euro. Todos los pasivos financieros registrados no tienen tipo de interés contractual.

El Consorcio no ha concedido avales o garantías durante el ejercicio, ni tiene deudas con garantía real. Al Cierre del ejercicio, el Consorcio no tiene deudas impagadas ni ninguna situación distinta de impagos. El Consorcio no tiene contratado ningún tipo de derivado financiero.

### **11. Coberturas contables**

Sin contenido

### **12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias**

Sin contenido

### **13. Moneda extranjera**

Sin contenido

### **14. Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos**

El Consorcio tiene concedidas ayudas de distintos Organismos para la realización de diferentes “programas y proyectos”, incluyendo las aportaciones realizadas durante el ejercicio por el Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el Proyecto de “Construcción y equipamiento PLOCAN” para el ejercicio 2019.

Detallamos a continuación los importes de subvenciones pendientes de aplicar a resultados de dichos proyectos:

	Euros	
	2019	2018
<b>Subvenciones para financiar inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta</b>	<b>19 568 507,58</b>	<b>20 537 864,61</b>
PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PLOCAN	16 300 622,26	17 778 251,42
CESIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL ICCM	77 618,04	121 457,00
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO CATAPULTA	-	416,00
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO CDTIMAR	-	134 968,29
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO UNDERWORLD	824,00	1 122,00
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO REDSUB	3 113 801,22	2 417 237,29
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO ECOMARPORT	25 692,06	52 988,96
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO MARCET	22 240,25	8 007,00
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO SEDE EN TIERRA	20 005,60	23 416,65
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO DESAL+	1 053,15	-
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO IFADO	6 651,00	-

<b>Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos</b>	<b>7 934 189,35</b>	<b>7 202 291,03</b>
PROYECTO AORAC	72 026,82	126 431,80
PROYECTO ATLANTOS	-	120 274,89
PROYECTO BIODIVERSA3	19 613,50	19 879,10
PROYECTO ENVRI PLUS	-	34 155,42
PROYECTO EMSODEV	-	15 118,89
PROYECTO ORPHEO	-	17 285,23
PROYECTO MARCET	-	142 851,64
PROYECTO RIS3-NET	-	87 018,93
PROYECTO SMART-BLUE	64 614,26	111 641,26
PROYECTO MARINERGI	-	145 277,11
PROYECTO MARINET 2	77 416,47	80 369,61
PROYECTO ECOMARPORT	35 439,54	64 991,48
PROYECTO DESAL+	68 154,58	138 096,18
PROYECTO ENTROPI	-	38 675,66
PROYECTO ELICAN	-	6 360,46
PROYECTO REDSUB	1 676 668,94	2 485 394,13
PROYECTO SEDE EN TIERRA	2 319 104,91	2 319 104,91
PROYECTO SEAPORTS	-	15 720,96
PROYECTO IFADO	154 099,62	270 357,86
PROYECTO DESPESCA	-	14 088,34
PROYECTO EUMARINEROBOTS	203 447,72	255 203,49
PROYECTO EMSOLINK	8 152,01	14 855,73
PROYECTO EDUROV	-	-
PROYECTO CODIMAR	-	8 366,34
PROYECTO ROVSTEAM	-	3 067,05
PROYECTO AANCHOR	633 748,25	632 204,59
PROYECTO PTA CONV	21 822,44	35 499,97
PROYECTO GRRIP	40 875,68	-
PROYECTO FLOTANT	274 812,91	-
PROYECTO PIVOTBUOY	281 831,74	-
PROYECTO OCEANSET	44 763,90	-
PROYECTO BLUEGIFT	305 725,92	-
PROYECTO WATEREYE	249 620,30	-
PROYECTO COOSW	39 022,76	-
PROYECTO SUSME	23 319,85	-
PROYECTO EUROSEA	122 518,97	-
PROYECTO FORWARD	126 920,43	-
PROYECTO SMART-BLUE F	152 691,59	-
PROYECTO MARCET 2	181 137,50	-
PROYECTO JONAS	226 655,92	-
PROYECTO BIODVCLIM	23 925,00	-
PROYECTO RIS3-NET 2	120 881,82	-
PROYECTO MAWADIPOL	131 058,67	-
PROYECTO OCEANLIT	64 493,32	-
PROYECTO E5DES	169 624,01	-
<b>TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR A RESULTADOS</b>	<b>27 502 696,93</b>	<b>27 740 155,64</b>

Seguidamente se detallan las características de cada proyecto, así como los ingresos y gastos imputados durante el ejercicio.

Proyecto "Construcción y equipamiento PLOCAN"

Según se establece en el Acuerdo de Modificación del Convenio de fecha 28 de diciembre de 2012, en su cláusula Tercera, las aportaciones que MINCIU y la Comunidad Autónoma de Canarias, acuerdan efectuar al Consorcio se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>MINECO.....</b>	2.412.000	1.900.500	2.212.500	2.212.500	2.212.500	549.750	1.147.500	1.170.450
<b>CAC.....</b>	2.000.000	2.312.500	2.212.500	2.212.500	2.212.500	1.125.000	1.147.500	1.170.450
<b>Total.....</b>	<b>4.412.000</b>	<b>4.213.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>1.674.750</b>	<b>2.295.000</b>	<b>2.340.900</b>

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
<b>MINECO.....</b>	891.994	868.117	843.762	818.920	793.582	767.736	741.374	19.543.186
<b>CAC.....</b>	1.193.859	1.217.736	1.242.091	1.266.933	1.292.271	1.318.117	1.344.479	23.268.436
<b>Total.....</b>	<b>2.085.853</b>	<b>42.811.622</b>						

Establece que los costes de diseño, construcción y equipamiento de PLOCAN, incluida la elaboración del proyecto de ejecución, no excederán de 30.010.650 euros. Estos costes incluirán los gastos de funcionamiento, del período 2007-2014, y la actualización de las instalaciones del ICCM previsto en el apartado 3 de la cláusula sexta, para la que se establece una financiación de 575.250 euros.

Los costes máximos de operación, mantenimiento y financiación basal de las actividades científico-técnicas, aportadas por las partes en este convenio una vez finalizada la fase de construcción, se estiman según la siguiente tabla.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
<b>Total.....</b>	2.971.461	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	<b>15.950.973,00</b>

Al cierre del ejercicio no hay importes pendientes de cobro correspondientes a la aportación del Ministerio de Innovación y Ciencia y Gobierno de Canarias.

Asimismo, se ha aplicado a resultados el importe de la amortización acumulada de los elementos adquiridos con cargo a esta subvención, como equipamiento de la plataforma. El importe aplicado a resultados en el ejercicio 2019 ascendió a 1.449.061,89 euros. (1.575.578,61 euros en 2018). Adicionalmente, se ha registrado la aplicación de esta subvención por el importe de las pérdidas de la actividad, cuyo importe ascendió a 2.114.001,74 euros (1.971.301,94 euros en 2018).

Tal y como se comenta en la nota 1 de esta memoria, el Consorcio recibió la cesión de uso de las instalaciones de ICCM. En este sentido, se registró el activo intangible y la subvención de capital correspondiente, tal y como establece la norma de valoración 19ª del Plan General de Contabilidad Pública. De esta subvención de capital se ha aplicado en el ejercicio el importe corresponde a la amortización del inmovilizado intangible (ver nota 7), que ascendió a 40.486,00 euros (40.485,00 euros en 2018).

Asimismo se ha aplicado la subvención de CDTIMAR por el importe de la amortización de los bienes adquiridos a cuenta de este proyecto. El importe aplicado en el ejercicio 2019 asciende a 134.968,29 euros (2018: 134.968,30 euros).

**PROYECTOS CON FINANCIACIÓN INTERNA:**

Seguidamente se detallan los gastos habidos en relación a proyectos con financiación interna a lo largo del año 2018:

Gastos	Euros	
	2019	2018
PROYECTO DE CONSOLIDACION E INICIATIVAS	112 462,64	65 662,05

Ingresos	Euros	
	2019	2018
PROYECTO DE CONSOLIDACION E INICIATIVAS	-	10 000,00

**PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EXTERNA:**

	GASTOS E INVERSIONES			AYUDAS Y SUBVENCIONES		
	PRESUPUESTO	IMPUTADO EJ. ANTERIORES	IMPUTADO EJ. 2019	PRESUPUESTO	IMPUTADO EJ. ANTERIORES	IMPUTADO EJ. 2019
1 PROYECTO AANCHOR	737.500,00	6.126,11	-1.785,82	637.500,00	5.295,41	-1.543,66
2 PROYECTO AORAC	311.250,00	151.925,65	68.554,66	247.000,00	120.568,20	54.404,98
3 PROYECTO ATLANTOS	453.231,25	306.956,36	89.670,71	453.231,25	306.956,36	140.130,72
4 PROYECTO BIODIVCLIM	72.500,00	0,00	0,00	23.925,00	0,00	0,00
5 PROYECTO BIODIVERSA 3	62.513,00	42.633,90	265,60	62.513,00	42.633,90	265,60
6 PROYECTO BLUEGIFT	439.123,44	0,00	31.488,88	329.342,58	0,00	23.616,66
7 PROYECTO CODIMAR	53.310,00	23.573,77	19.082,45	15.000,00	6.633,66	8.366,34
8 PROYECTO COOSW	91.500,00	0,00	9.417,84	43.500,00	0,00	4.477,24
9 PROYECTO DESAL+	245.000,00	82.533,90	80.901,52	208.250,00	70.153,82	68.766,29
10 PROYECTO DESPESCA	82.465,70	63.677,41	17.573,13	61.846,40	47.758,06	14.088,34
11 PROYECTO E5DES	204.246,73	0,00	4.689,07	173.609,72	0,00	3.985,71
12 PROYECTO ECOMARPORT	296.545,63	204.214,42	34.766,99	252.063,79	101.743,88	29.551,94
13 PROYECTO EDUROV	36.350,00	0,00	53.779,57	17.800,00	0,00	17.800,00
14 PROYECTO ELICAN	62.500,00	54.549,43	985,81	50.000,00	43.639,54	6.360,46
15 PROYECTO EMSODEV	46.660,80	31.541,91	29.361,62	46.660,80	31.541,91	15.118,89
16 PROYECTO EMSOLINK	30.500,00	15.644,27	6.703,72	30.500,00	15.644,27	6.703,72
17 PROYECTO ENTROPI	140.170,00	91.825,42	35.429,51	112.136,00	73.460,34	33.908,80
18 PROYECTO ENVRIPLUS	81.000,00	46.844,58	18.095,79	81.000,00	46.844,58	34.155,42
19 PROYECTO EUMARINEROBOTS	279.727,00	24.523,51	51.755,77	279.727,00	24.523,51	51.755,77
20 PROYECTO EUROSEA	125.000,00	0,00	2.481,03	125.000,00	0,00	2.481,03
21 PROYECTO FLOTANT	321.636,25	0,00	46.823,34	321.636,25	0,00	46.823,34
22 PROYECTO FORWARD	128.000,00	0,00	1.079,57	128.000,00	0,00	1.079,57

	GASTOS E INVERSIONES			AYUDAS Y SUBVENCIONES		
	PRESUPUESTO	IMPUTADO EJ. ANTERIORES	IMPUTADO EJ. 2019	PRESUPUESTO	IMPUTADO EJ. ANTERIORES	IMPUTADO EJ. 2019
23 PROYECTO GRRIP	72.187,50	0,00	31.311,82	72.187,50	0,00	31.311,82
24 PROYECTO IFADO	390.875,00	30.397,85	145.336,99	293.156,25	22.798,39	109.002,74
25 PROYECTO JONAS	324.900,00	0,00	22.692,10	243.675,00	0,00	17.019,08
26 PROYECTO MARCET	311.753,32	132.388,57	128.018,15	264.990,32	112.530,28	107.749,26
27 PROYECTO MARCET 2	215.800,45	0,00	2.697,51	183.430,38	0,00	2.292,88
28 PROYECTO MARINERGI	282.500,00	137.222,89	86.789,67	282.500,00	137.222,89	130.625,67
29 PROYECTO MARINET2	85.500,00	5.130,39	2.953,14	85.500,00	5.130,39	2.953,14
30 PROYECTO MAWDIPOL	156.800,00	0,00	2.613,33	133.280,00	0,00	2.221,33
31 PROYECTO OCEANLIT	77.160,51	0,00	1.286,01	65.586,43	0,00	1.093,11
32 PROYECTO OCEANSET	58.000,00	0,00	13.236,10	58.000,00	0,00	13.236,10
33 PROYECTO ORPHEO	52.504,31	45.227,97	8.727,35	52.504,31	45.227,97	7.276,34
34 PROYECTO PIVOTBUOY	303.815,00	0,00	21.983,26	303.815,00	0,00	21.983,26
35 PROYECTO PTA CONV 2017	60.894,00	845,78	23.135,20	36.000,00	500,03	13.677,53
36 PROYECTO REDSUB	5.015.000,00	1.806.115,69	112.251,06	5.011.206,34	108.574,92	112.161,26
37 PROYECTO RIS3-NET	191.500,00	89.124,79	92.426,68	162.775,00	75.756,07	87.018,93
38 PROYECTO RIS3-NET 2	144.624,30	0,00	2.410,40	122.930,66	0,00	2.048,84
39 PROYECTO ROVSTEAM	60.502,00	46.555,73	13.685,34	13.300,00	10.232,95	3.067,05
40 PROYECTO SEAPORTS	68.737,25	53.016,29	13.165,27	68.737,25	53.016,29	15.720,96
41 PROYECTO SEDE TIERRA	2.774.988,93	16.572,00	0,00	2.358.740,59	14.086,20	0,00
42 PROYECTO SMART-BLUE	200.028,84	68.686,17	55.325,88	170.024,51	58.383,25	47.027,00
43 PROYECTO SMART-BLUE F	182.700,00	0,00	3.062,84	155.295,00	0,00	2.603,41
44 PROYECTO SUSME	81.000,00	0,00	5.444,44	25.000,00	0,00	1.680,15
45 PROYECTO WATEREYE	252.500,00	0,00	2.879,70	252.500,00	0,00	2.879,70
	<b>15.665.001,21</b>	<b>3.577.854,76</b>	<b>1.392.553,00</b>	<b>14.115.376,33</b>	<b>1.580.857,07</b>	<b>1.296.946,72</b>

A continuación se detallan los ingresos y gastos asociados a los proyectos con financiación externa realizados en el ejercicio 2019; detallándose las características de las subvenciones recibidas:

### 1.-Proyecto "AANCHOR"

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 27 de septiembre de 2018 (Grant Agreement Number: 818395).
- Finalidad:** Realización del proyecto "All Atlantic Cooperation for Ocean Research and Innovation".
- Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2022.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro con cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 2.-Proyecto "AORAC"

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 17 de Febrero de 2015 (Grant Agreement Number: 652677)
- Finalidad:** Realización del proyecto "Atlantic Ocean Research Alliance Support Action"
- Plazo de aplicación:** 28 de Febrero de 2020

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro con cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 3.-Proyecto "ATLANTOS"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 19 de Febrero de 2015 (Grant Agreement Number: 633211)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Optimizing and Enhancing the Integrated Atlantic Ocean Observing System"
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2019

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a este proyecto. Se contempla un aumento del importe de la ayuda de 19.855,83 euros tras los ajustes realizados una vez finalizado el proyecto y la justificación final. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 4.-Proyecto "BIODIVCLIM"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 21 de octubre de 2019. Grant Agreement Number: 869237.
- b) **Finalidad:** "Promover e implementar programas conjuntos para reforzar la investigación transnacional en la confluencia entre la biodiversidad y el cambio climático."
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2024.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro con cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 5.-Proyecto "BIODIVERSA3"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 18 de Diciembre de 2014 (Grant Agreement Number: 642420)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Consolidating the European Research Area on biodiversity and ecosystem services"
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2020

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro con cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 6.-Proyecto "BLUEGLIFT"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Programa de financiación INTERREG – Espacio Atlántico (2014-2020). Contrato EAPA\_195/2018, firmado entre la Autoridad de Gestión del "Programa Interreg V B Atlantic Area y el Coordinador del Proyecto (European Marine Energy Centre).

- b) **Finalidad:** “Ayudar a las empresas del Arco Atlántico a probar la próxima generación de tecnología de energías renovables marinas (ERM) en entornos marinos reales y demostrar que se puede generar energía de forma económica a partir del océano.”
- c) **Plazo de aplicación:** 28 de febrero de 2022.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 16.467,13 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejando en la Nota 9.

## 7.-Proyecto “CODIMAR”

- a) **Concesión y normativa:** Ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2017– Resolución de Concesión de Ayudas del 15 de junio de 2018.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Comunicación y Divulgación Científica de Actividades en el Sector Marino Marítimo”.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2019.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 15.000 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 8.-Proyecto “COOSW”

- a) **Concesión y normativa:** Proyecto seleccionado por la ERANet-LAC - Network of the European Union, Latin America and the Caribbean Countries on Joint Innovation and Research Activities (JOINT CALL 2016/2017, ERANet17/ERY-0222 y subvencionado por la Agencia Estatal de Investigación, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el marco de la convocatoria 2019 a proyectos de I+D+I <<Programación Conjunta Internacional>>, del Programa Estatal de I+D+I orientada a los retos de la sociedad.
- b) **Finalidad:** “Cooperación transnacional para el desarrollo de una solución que ahorre energía y agua en instalaciones costeras mediante dispositivos de captura de energía oceánica”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de mayo de 2022.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 37.845,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 9.-Proyecto “DESAL+”

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (Beneficiario Principal del proyecto) de fecha 28 de noviembre de 2016 (código de proyecto MAC/1.1a/094))
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Plataforma Macaronésica para el incremento de la excelencia en materia de I+D en desalación de agua y en el conocimiento del nexo agua desalada-energía”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de noviembre de 2020

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 2.915,10 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 10.-Proyecto “DESPESCA”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Fundación Biodiversidad / Programa Pleamar - Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Monitorización en el Banco de Ensayos de las Especies Descartadas por la Pesca con Enmalle y Nasa en Gran Canaria”
- c) **Plazo de aplicación:** 2 de febrero de 2019

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro con cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 11.-Proyecto “E5DES”

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Instituto Tecnológico de Canarias, de fecha 1 de octubre de 2019. Código de proyecto MAC2/1.1a/309.
- b) **Finalidad:** “Investigación e innovación hacia la Excelencia en Eficiencia tecnológica, uso de Energías renovables, tecnologías Emergentes y Economía circular en la DESalación”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2022.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro con cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 12.-Proyecto “ECOMARPORT”

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) (Beneficiario Principal del proyecto) de fecha 19 de diciembre de 2016 (código de proyecto MAC/1.1b/081)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Transferencia tecnológica y eco-innovación para la gestión ambiental y marina en zonas portuarias de la Macaronesia”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2020

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 13.-Proyecto “EDUROV 2019”

- a) **Concesión y normativa:** Resolución 25/19, de 22 de mayo de 2019, de subvención directa nominativa al Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), para financiar el proyecto “Taller de robótica Submarina, centros Educativos de Gran Canaria, EDUROV”, anualidad 2019

- b) **Finalidad:** "Realización del proyecto "Taller robótica submarina, centros educativos de Gran Canaria"".
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe 17.800,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **14.-Proyecto "ELICAN"**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Amendment Reference AMD-691919-1 del 1 de agosto de 2017 (Grant Agreement Number: 691919)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Self-Installing Telescopic Substructure for Low-Cost Craneless Installation of Complete Offshore Wind Turbines. Deep Offshore 5MW Prototype"
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2019

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **15.-Proyecto "EMSODEV"**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Fima de Grant Agreement del 5 de junio de 2015 (Grant Agreement number: 676555)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "EMSO implementation and operation: Development of instrument module"
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de Agosto de 2019

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **16.-Proyecto "EMSO-link"**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. (Grant Agreement Number: 731036)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Implementation of the strategy the EMSO ERIC's long-term sustainability"
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2020

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 10.675,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **17.-Proyecto "ENTROPI"**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / European Commission / Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises - convocatoria EASME/EMFF/2016/1.2.1.3/002 Blue Technology: Transfer of innovative solutions to sea basin

economies. Firma de Grant Agreement del 8 de febrero de 2017 (Grant Agreement Number: EASME/EMFF/2016/1.2.1.3/03/SI2.751867)

- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Enabling Technologies and Roadmaps for Offshore Platform Innovation”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2019

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 37.395,43 euros. Asimismo, se realiza un ajuste de la ayuda (-4.766,86 euros) una vez finalizado el proyecto y una vez realizados los ajustes correspondientes. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 18.-Proyecto “ENVRIPLUS”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 7 de Abril de 2015 (Grant Agreement Number: 65418)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Environmental Research Infrastructures Providing Shared Solutions for Science and Society”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de julio de 2019

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 19.-Proyecto “EUROMARINEROBOTS”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 1 de diciembre de 2017 (Grant Agreement Number: 731103)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Marine robotics research infrastructure network”
- c) **Plazo de aplicación:** 28 de febrero de 2021

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 20.-Proyecto “EUROSEA”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 23 de septiembre de 2019. Grant Agreement Number: 862626.
- b) **Finalidad:** “Mejora e integración de los sistemas europeos de observación y predicción para el uso sostenible de los océanos”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe 60.416,67 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 21.-Proyecto "FLOTANT"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020. Firma de Gran Agreement del 26 de marzo de 2019. Grant Agreement Number: 815289.
- b) **Finalidad:** "Tecnología de eólica flotante innovadora, económica, ligera y segura optimizada para parques eólicos en aguas profundas."
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2022.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe 128.654,50 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 22.-Proyecto "FORWARD"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020. Firma de Gran Agreement del 21 de noviembre de 2018. Grant Agreement Number: 824550.
- b) **Finalidad:** "Fomento de la excelencia en la investigación en las regiones ultraperiféricas de la UE".
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe 96.000,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 23.-Proyecto "GRRIP"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020. Firma de Gran Agreement del 21 de diciembre de 2018. Grant Agreement Number: 820283.
- b) **Finalidad:** "Prácticas de investigación e innovación responsables en organizaciones que realizan investigación".
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe 34.888,22 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

## 24.-Proyecto "IFADO"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Programa de financiación INTERREG – Espacio Atlántico (2014-2020). Contrato EAPA\_165/2016 firmado entre la Autoridad de Gestión del "Programa Interreg V B Atlantic Area y el Instituto Superior Técnico de Lisboa (IST)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Innovation in the Framework of the Atlantic Deep Ocean"
- c) **Plazo de aplicación:** 3 de noviembre de 2021

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**25.-Proyecto "JONAS"**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Programa de financiación INTERREG – Espacio Atlántico (2014-2020). Contrato EAPA\_52/2018, firmado entre la Autoridad de Gestión del "Programa Interreg V B Atlantic Area y el Coordinador del Proyecto (University College Cork).
- b) **Finalidad:** "Abordar las amenazas a la biodiversidad ocasionadas por la contaminación acústica subacuática en especies sensibles en el Atlántico NE al agilizar el monitoreo del ruido oceánico y la gestión de riesgos a nivel transnacional."
- c) **Plazo de aplicación:** 24 de marzo de 2022.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**26.-Proyecto "MARCET"**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Beneficiario Principal del proyecto) de fecha 31 de Enero/2017 (código de proyecto MAC/1.1.b/149)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Red Macaronésica de Transferencia de Conocimientos y Tecnologías Interregional y Multidisciplinar para proteger, vigilar y monitorizar los cetáceos y el medio marino y analizar y explotar de forma sostenible la actividad turística asociada"
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2019

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 36.405,21 euros. Se ha realizado la justificación final del proyecto, realizándose un ajuste sobre la previsión inicial de la ayuda concedida (13.357,97 euros). El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**27.-Proyecto "MARCET 2"**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 11 de noviembre de 2019. Código de proyecto MAC2/4.6c/392.
- b) **Finalidad:** "Fomento de la actividad ecoturística de whale watching como modelo de desarrollo económico sostenible mediante la protección y conservación de las poblaciones de cetáceos y su puesta en valor como patrimonio natural de la Macaronesia".
- c) **Plazo de aplicación:** "30 de septiembre de 2022".

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**28.-Proyecto “MARINERG-I”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 16 de Diciembre de 2016 (Grant Agreement Number: 739550)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Marine renewable energy research infrastructure”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2019

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. Se ha realizado la justificación final del proyecto, realizándose un ajuste sobre la ayuda inicialmente concedida (-14.651,44 euros). El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**29.-Proyecto “MARINET2”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 28 de noviembre de 2016 (Grant Agreement Number: 731084)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Marine Renewable Infrastructure Network for Enhancing Technologies 2”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2021

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 4.950,61 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**30.-Proyecto “MAWDIPOL”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Gobierno de Canarias, de fecha 6 de noviembre de 2019. Código de proyecto MAC2/3.5b/334.
- b) **Finalidad:** “Prevención y Gestión de Riesgos Específicos de contaminación y salvamento ligados al espacio marítimo de cooperación y a la zona costera en la macrorregión MAC”.
- c) **Plazo de aplicación:** “31 de agosto de 2022”.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**31.-Proyecto “OCEANLIT”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Cabildo de Gran Canaria, de fecha 4 de diciembre de 2019. Código de proyecto MAC2/4.6d/303.
- b) **Finalidad:** “Gestión de espacios naturales protegidos costeros afectados por basuras marinas en archipiélagos oceánicos”.
- c) **Plazo de aplicación:** “31 de agosto de 2022”.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 32.-Proyecto "OCEANSET"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020. Firma de Gran Agreement del 12 de abril de 2019. Grant Agreement Number: 840651.
- b) **Finalidad:** "Apoyo a la realización del Plan de Implementación de Energía Oceánica del Plan SET".
- c) **Plazo de aplicación:** 15 de marzo de 2022.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 43.500,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 33.-Proyecto "ORPHEO"

- a) **Concesión y normativa:** Resolución definitiva de concesión de ayudas del Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades de fecha 13 de Octubre de 2016.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Optimización de la Rentabilidad de Plataformas Híbridas de energía Eólica y de las Olas"
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2019

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 53.493,10 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 34.-Proyecto "PIVOTBUOY"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020 Firma de Gran Agreement del 4 de marzo de 2019 Grant Agreement Number: 815159.
- b) **Finalidad:** "Reducir el costo de la energía (LCOE) de la eólica flotante en un 50% mediante la validación del "PivotBuoy", un subsistema innovador que reduce los costos de los sistemas de fondeo y las plataformas flotantes, permite una instalación más rápida y económica".
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2022.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 227.861,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### 35.-Proyecto "PTA CONV 2017"

- a) **Concesión y normativa:** Ayudas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo ; Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2013-2016 - Resolución de Concesión de Ayudas del 16 de noviembre de 2018.
- b) **Finalidad:** Contratación de personal en relación al Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2013-2016.
- c) **Plazo de aplicación:** 16 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 12.000,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**36.-Proyecto “REDSUB”**

- a) **Concesión y normativa:** Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Consorcio PLOCAN. Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020 financiado por Fondos FEDER y Subvención concedida por el Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020 y por la convocatoria de ayudas a Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto Red eléctrica de soporte al experimentación y ensayos de nuevas tecnologías que utilizan los recursos energéticos marinos para generar electricidad y para la conexión de tecnologías para la observación a profundidades crecientes (REDSUB).
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 185.002,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9. También se ha registrado una provisión en el inmovilizado en curso por importe de 144.929,66 euros, ver Nota 15.

**37.-Proyecto “RIS3-NET”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y la ACIISI - Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (Beneficiario Principal del proyecto) de fecha 31 de Enero/2017 (código de proyecto MAC/5.11a/075)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Cooperación Interregional para el Crecimiento Inteligente de las Regiones MAC”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2019

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**38.-Proyecto “RIS3-NET 2”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) de fecha 28 de octubre de 2019, código de proyecto MAC2/5.11a/246.
- b) **Finalidad:** “Estrategia común del Espacio MAC como referente de la elaboración de Estrategias RIS3 transregionales”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2022.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**39.-Proyecto “ROVSTEAM”**

- a) **Concesión y normativa:** Ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2017– Resolución de Concesión de Ayudas del 15 de junio de 2018.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Desarrollo de Competencias STEAM mediante Robótica Marina Educativa de Bajo Coste”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2019

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 13.300,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**40.-Proyecto “SE@PORTS”**

- a) **Concesión y normativa:** Programa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización inteligente de Canarias RIS-3 cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 – Resolución de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias de fecha 1 de febrero de 2018
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Sustainable Energy at Sea Ports”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2019

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**41.-Proyecto “SEDE EN TIERRA // ADAPTACIÓN FUNCIONAL DEL EDIFICIO DE LA SEDE EN TIERRA DE LA PLATAFORMA-CONSORCIO PLOCAN”**

- a) **Concesión y normativa:** Ayudas destinadas a equipamiento e infraestructuras de I+D públicas, en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Adaptación funcional del edificio de la Sede en Tierra de la Plataforma – Consorcio PLOCAN”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2020

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**42.-Proyecto “SMART-BLUE”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Clúster Marítimo de Canarias - CMC (Beneficiario Principal del proyecto) de fecha 31 de Enero/2017 (código de proyecto MAC/5.11a/075)

- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Red de clúster marino-marítimos regionales para la competitividad PYME de la economía azul”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de mayo de 2020

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **43.-Proyecto “SMART-BLUE F”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Clúster Marítimo de Canarias (CMC) de fecha 28 de octubre de 2019, código de proyecto MAC2/2.3d/355.
- b) **Finalidad:** “Consolidación de la Alianza del Atlántico Central para la competitividad Pyme de la economía azul”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2022.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **44.-Proyecto “SUSME”**

- a) **Concesión y normativa:** Proyecto seleccionado por la ERANet-LAC - Network of the European Union, Latin America and the Caribbean Countries on Joint Innovation and Research Activities (JOINT CALL 2016/2017, ERANet17/ERY-0222) y subvencionado por la Agencia Estatal de Investigación, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el marco de la convocatoria 2019 a proyectos de I+D+I <<Programación Conjunta Internacional>>, del Programa Estatal de I+D+I orientada a los retos de la sociedad.
- b) **Finalidad:** “Cooperación transnacional en ensayos y transferencia de conocimiento para el desarrollo de estrategias sostenibles para la explotación de la energía marina.
- c) **Plazo de aplicación:** “15 de septiembre de 2022”.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 21.750,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **45.-Proyecto “WATEREYE”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020 Firma de Gran Agreement del 15 de noviembre de 2019 Grant Agreement Number: 851207.
- b) **Finalidad:** “Herramientas de medida corrosión de las torres eólicas offshore a través de unos sensores de ultrasonido.”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2022.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**ACTIVIDADES**

Seguidamente se detallan los importes de gastos e ingresos correspondientes al año 2019 y 2018 en lo que se refiere a la realización de actividades del Consorcio:

	Euros	
	<u>GASTOS E INVERSIONES</u>	<u>INGRESOS Y TRANSFERENCIAS</u>
IMPUTADO EN EL EJERCICIO 2019	158 307,76	197 719,73
IMPUTADO EN EL EJERCICIO 2018	68 932,72	66 027,22

Las pérdidas y/o beneficios de las actividades son incluidas dentro de la cuenta de resultados de PLOCAN, como resultado de la actividad.

**15. Provisiones y Contingencias**

El Consorcio tiene registrado a 31 de diciembre de 2019, la provisión por desmantelamiento, correspondiente a las instalaciones ubicadas en el mar. El detalle del movimiento de esta provisión es el siguiente:

<b>Provisiones a largo plazo</b>	<u>Euros</u>
<b>Saldo a 1-1-2019</b>	<b>938 895,30</b>
Aumentos	385 185,95
Disminuciones	
<b>Saldo a 31-12-2019</b>	<b><u>1 324 081,25</u></b>

Durante el ejercicio 2017, el Consorcio registró la provisión por desmantelamiento correspondiente a la plataforma offshore. El importe estimado se calculó teniendo en cuenta un informe realizado por un experto independiente y externo, que estimó que el importe de desmantelamiento ascendía a 1.770.000 euros y que la vida útil de este tipo de infraestructuras alcanza los 25 años.

Siguiendo lo recogido en la norma de valoración de provisiones, el Consorcio realizó el descuento de esta cantidad, utilizando como tasa de descuento el tipo de interés de la deuda pública a 30 años al cierre del ejercicio (en ausencia del tipo de referencia para 25 años). El valor actual de la provisión estimada, descontada con el tipo de interés citado anteriormente en un plazo de 25 años, asciende a 938.895,30 euros. Durante el ejercicio 2019, PLOCAN realiza la actualización considerando los tipos de interés de las Obligaciones del Estado a 30 años, procediendo a realizar una modificación de la estimación contable del valor actual del mismo. El importe de la provisión al cierre asciende a 1.324.081,25 euros.

Por otro lado, en relación al proyecto REDSUB, se registran provisiones por reconocimiento parcial de reclamaciones administrativas de Saitec, S.A y Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. El detalle del movimiento de esta provisión es el siguiente:

<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Euros</b>
<b>Saldo a 1-1-2019</b>	-
Aumentos	144 929,66
Disminuciones	
<b>Saldo a 31-12-2019</b>	<b>144 929,66</b>

## **16. Información sobre medio ambiente**

El Consorcio mantiene sus instalaciones en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medio ambiente. Asimismo, a lo largo de los últimos años, PLOCAN ha impulsado medidas que favorezcan el cuidado del medio ambiente y un eficaz aprovechamiento de los recursos (ahorro en las impresiones en papel realizando seguimiento de las mismas; reducción de la utilización de plástico, toners, papel, etc.)s. No ha sido necesario incurrir en gastos particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones.

## **17. Activos en estado de venta**

Sin contenido.

## 18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	2019	2018			
PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS	3 620 699,41	3 735 968,83	Ingresos de gestión ordinaria	3 789 107,23	3 735 118,05
			Ingresos financieros	1,50	2,34
			Otros Ingresos	247,63	130 239,65
PROYECTO AANCHOR	( 1 785,82)	6 126,11	Ingresos de gestión ordinaria	( 1 543,66)	5 695,41
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO AORAC	68 554,66	45 608,56	Ingresos de gestión ordinaria	54 404,98	36 194,95
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO ATLANTOS	89 670,71	132 334,58	Ingresos de gestión ordinaria	140 130,72	132 334,58
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BIODIVCLIM	-	-	Ingresos de gestión ordinaria	-	-
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BIODIVERSA3	265,60	22 261,02	Ingresos de gestión ordinaria	265,60	22 261,02
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BLUEGIFT	31 488,88	-	Ingresos de gestión ordinaria	23 616,66	-
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO CODIMAR	19 082,45	23 573,77	Ingresos de gestión ordinaria	8 366,34	6 633,66
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO COLUMBUS	-	7 545,69	Ingresos de gestión ordinaria	-	17 393,35
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO COOSW	9 417,84	-	Ingresos de gestión ordinaria	4 477,24	-
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO DESAL+	80 901,52	53 873,21	Ingresos de gestión ordinaria	68 766,29	45 792,23
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO DEPESCA	17 573,13	63 298,28	Ingresos de gestión ordinaria	14 088,34	47 473,71
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO DRON	-	6 421,76	Ingresos de gestión ordinaria	-	1 556,25
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO E5DES	4 689,07	-	Ingresos de gestión ordinaria	3 985,71	-
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	2019	2018			
PROYECTO ECOMARPORT	34 766,99	82 013,65	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	29 551,94	96 417,33
PROYECTO EDUROV CABILDO	53 779,57	31 809,49	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	17 800,00	17 800,00
PROYECTO ELICAN	985,81	49 998,85	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	6 360,46	39 999,08
PROYECTO EMSODEV	29 361,62	8 564,76	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	15 118,89	8 564,76
PROYECTO EMSOLINK	6 703,72	14 524,91	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	6 703,72	14 524,91
PROYECTO ENTROPI	35 429,51	81 269,17	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	33 908,80	65 015,34
PROYECTO ENVRIPLUS	18 095,79	16 153,69	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	34 155,42	16 153,69
PROYECTO EUROMARINEROBOTS	51 755,77	24 523,51	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	51 755,77	24 523,51
PROYECTO EUROSEA	2 481,03	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	2 481,03	-
PROYECTO FLOTANT	46 823,34	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	46 823,34	-
PROYECTO FORWARD	1 079,57	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	1 079,57	-
PROYECTO GRRIP	31 311,82	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	31 311,82	-
PROYECTO IFADO	145 336,99	26 006,96	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	109 002,74	19 505,22
PROYECTO JONAS	22 692,10	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	17 019,08	-
PROYECTO MARCET	128 018,15	89 677,93	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	107 749,26	77 827,64
PROYECTO MARCET 2	2 697,51	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	2 292,88	-

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	2019	2018			
PROYECTO MARINERGI	86 789,67	103 034,42	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	130 625,67	103 034,42
PROYECTO MARINET2	2 953,14	2 936,13	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	2 953,14	2 936,13
PROYECTO MAWDIPOL	2 613,33	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	2 221,33	-
PROYECTO ODA	-	4 408,05	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	1 886,62
PROYECTO OCEANERA NET	-	37 249,47	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	57 500,50
PROYECTO OCEANLIT	1 286,01	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	1 093,11	-
PROYECTO OCEANSET	13 236,10	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	13 236,10	-
PROYECTO ORPHEO	8 727,35	12 884,92	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	7 276,34	12 884,92
PROYECTO PIVOTBUOY	21 983,26	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	21 983,26	-
PROYECTO PTA CONV. 2017	23 135,20	845,78	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	13 677,53	500,03
PROYECTO REDSUB	112 251,06	78 415,97	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	112 161,26	78 353,24
PROYECTO RIS3-NET	92 426,68	62 095,48	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	87 018,93	52 781,16
PROYECTO RIS3-NET 2	2 410,40	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	2 048,84	-
PROYECTO ROVSTEAM	13 685,34	46 555,73	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	3 067,05	10 232,95
PROYECTO SEAPORTS	13 165,27	41 745,74	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	15 720,96	41 745,74
PROYECTO SEDE EN TIERRA	-	16 572,00	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	16 219,03

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	2019	2018			
PROYECTO SMART-BLUE	55 325,88	41 055,75	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	47 027,00	34 897,39
PROYECTO SMART-BLUE F	3 062,84	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	2 603,41	-
PROYECTO SUSME	5 444,44	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	1 680,15	-
PROYECTO SWARMS	-	120 607,90	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	174 530,81
PROYECTO WATEREYE	2 879,70	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	2 879,70	-
ACTIVIDADES Y OTROS	270 770,40	134 594,77	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	197 719,73	76 027,22
<b>TOTAL</b>	<b>5 284 022,81</b>	<b>5 224 556,84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5 284 022,81</b>	<b>5 224 556,84</b>

**19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos**

Sin contenido

**20. Operaciones no presupuestarias de tesorería**

Sin contenido

**21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

La siguiente tabla recoge la información correspondiente a los expedientes de contratación habidos a lo largo del ejercicio 2019:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	2 207 503,69	-	-	-	-	-	-	-	2 207 503,69
De suministro	465 444,61	-	-	-	-	-	-	348 400,91	813 845,52
Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De servicios	92 385,00	-	-	-	-	-	-	394 817,86	487 202,86
De concesión de obra pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2 765 333,30</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>743 218,77</b>	<b>3 508 552,07</b>

El Consorcio incluye en el apartado "Procedimiento Abierto / Multip. Criterio" un total de 46.605,61 euros correspondientes a todas las adquisiciones tramitadas en el ejercicio 2019 a través del catálogo de contratación centralizada de Ministerio de Hacienda, siendo todas ellas, suministros.

**22. Valores recibidos en depósito**

Sin contenido

## 23. Información presupuestaria

### 23.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

Seguidamente se incluye la liquidación del presupuesto de explotación y de capital / estados de flujos de efectivo recogida en el aplicativo Red.Coa:

	IMPORTE			DESVIACIONES		
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO 2019	ABOSULTAS	%
<b>1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>						
B) Tasas						
c) Otros ingresos tributarios						
<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>4 927 000,00</b>		<b>4 927 000,00</b>	<b>5 088 895,90</b>	<b>161 895,90</b>	<b>3,29</b>
a) Del ejercicio	2 086 000,00		2 086 000,00	10 000,00	(2 076 000,00)	( 99,52)
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio						
-de la Administración General del Estado						
-de los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
-de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
-del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
-de la Unión Europea						
-de otros						
a.2) transferencias	2 086 000,00		2 086 000,00	10 000,00	(2 076 000,00)	( 99,52)
-de la Administración General del Estado	819 000,00		819 000,00		( 819 000,00)	( 100,00)
-de los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
-de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
-del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
-de la Unión Europea						
-de otros	1 267 000,00		1 267 000,00	10 000,00	(1 257 000,00)	( 99,21)
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	980 000,00		980 000,00	1 725 559,76	745 559,76	76,08
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	1 861 000,00		1 861 000,00	3 353 336,14	1 492 336,14	80,19
<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>240 000,00</b>		<b>240 000,00</b>	<b>194 877,78</b>	<b>(45 122,22)</b>	<b>( 18,80)</b>
b) Prestaciones de servicios	240 000,00		240 000,00	194 877,78	(45 122,22)	( 18,80)
<b>4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>						
<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>						
<b>6.-Otros ingresos de gestión ordinaria</b>						
<b>7.-Exceso de provisiones</b>						
<b>A)TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>5 167 000,00</b>		<b>5 167 000,00</b>	<b>5 283 773,68</b>	<b>116 773,68</b>	<b>2,26</b>
<b>8.-Gastos de personal</b>						
a) Sueldos, salarios y asimilados	(1 976 000,00)		(1 976 000,00)	(1 963 912,54)	12 087,46	( 0,61)
b) Cargas sociales	(1 544 000,00)		(1 544 000,00)	(1 471 861,08)	72 138,92	( 4,67)
<b>9.- Transferencias y subvenciones concedidas</b>						
<b>10.- Aprovisionamientos</b>						
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	(314 000,00)		(314 000,00)	(393 234,34)	(79 234,34)	25,23
<b>11.- Otros gastos de gestión ordinaria</b>						
a) Suministros y servicios exteriores	(1 912 000,00)		(1 912 000,00)	(1 106 312,39)	805 687,61	( 42,14)
b) Tributos	(1 912 000,00)		(1 912 000,00)	(1 106 021,60)	805 978,40	( 42,15)
c) Otros				( 290,79)	( 290,79)	
<b>12.- Amortización del inmovilizado</b>						
<b>B)TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>(5 182 000,00)</b>		<b>(5 182 000,00)</b>	<b>(5 197 464,53)</b>	<b>(15 464,53)</b>	<b>0,30</b>
<b>I. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA ( A+B)</b>	<b>(15 000,00)</b>		<b>(15 000,00)</b>	<b>86 309,15</b>	<b>101 309,15</b>	<b>( 675,39)</b>
<b>13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>						
b)Bajas y enajenaciones				( 3 771,49)	( 3 771,49)	
<b>14.-Otras partidas no ordinarias</b>						
a) Ingresos				247,63	247,63	
b) Gastos				(12 140,95)	(12 140,95)	
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS ( I+13+14)</b>	<b>(15 000,00)</b>		<b>(15 000,00)</b>	<b>70 644,34</b>	<b>85 644,34</b>	<b>( 570,96)</b>
<b>15.-Ingresos financieros</b>						
a)De participaciones en instrumentos de patrimonio	15 000,00		15 000,00	1,50	(14 998,50)	( 99,99)
b)De valores negociables y de créditos del activo financiero						
b.2)En otras entidades	15 000,00		15 000,00	1,50	(14 998,50)	( 99,99)
<b>16.- Gastos financieros</b>						
b) Otros				(70 636,77)	(70 636,77)	
<b>17.- Gastos financieros imputados al activo</b>						
<b>18.- Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>						
<b>19.- Diferencias de cambio</b>				( 9,07)	( 9,07)	
<b>20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>						
b) Otros					(77 815,94)	
<b>21.- Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>						
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS ( 15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>15 000,00</b>		<b>15 000,00</b>	<b>(70 644,34)</b>	<b>(85 644,34)</b>	<b>( 570,96)</b>
<b>IV. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO ( II+III)</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

- 3. Ventas netas y prestaciones de servicios (-18,80%): desviación debida a que la plataforma no ha entrado en fase de operación a pleno rendimiento

-10. Aprovisionamientos (25,23%): debido a los proyectos cuya previsión de gastos se realiza de forma lineal.

- 11. Otros gastos de gestión ordinaria (-42,14%): desviación debida a que la plataforma no ha entrado en fase de operación a pleno rendimiento y el número de gastos de gestión ordinaria resulta menor al planificado. Asimismo, a la resolución de proyectos cuya previsión de gastos se realiza de forma lineal y posteriormente depende de los acuerdos que se alcancen a la firma de los convenios correspondientes.

-12. Amortización del inmovilizado (76,94%): debido principalmente a altas del inventario de la entidad y a la puesta en marcha de la plataforma offshore.

-15. Ingresos financieros (-99,99%): debido a la baja rentabilidad de los fondos en entidades bancarias

## 23.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Seguidamente se incluye la liquidación del presupuesto de capital recogida en el aplicativo Red.Coa:

	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO 2019	ABSOLUTAS	%
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	<b>7 878 000,00</b>		<b>7 878 000,00</b>	<b>5 231 375,26</b>	<b>(2 646 624,74)</b>	<b>( 33,60)</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			-			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	7 623 000,00		7 623 000,00	3 165 098,99	(4 457 901,01)	( 58,48)
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	240 000,00		240 000,00	194 877,78	(45 122,22)	( 18,80)
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			-			
5. Intereses y dividendos cobrados	15 000,00		15 000,00	1,50	(14 998,50)	( 99,99)
6. Otros cobros			-	1 871 396,99	1 871 396,99	
<b>B) Pagos:</b>	<b>4 202 000,00</b>		<b>4 202 000,00</b>	<b>3 705 072,08</b>	<b>(496 927,92)</b>	<b>( 11,83)</b>
7. Gastos de personal	1 976 000,00		1 976 000,00	1 963 912,54	(12 087,46)	( 0,61)
8. Transferencias y subvenciones concedidas			-			
9. Aprovisionamientos	314 000,00		314 000,00	393 234,34	79 234,34	25,23
10. Otros Gastos de gestión	1 912 000,00		1 912 000,00	1 180 576,46	(731 423,54)	( 38,25)
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			-			
12. Intereses pagados			-			
13. Otros pagos			-	167 348,74	167 348,74	
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>3 676 000,00</b>		<b>3 676 000,00</b>	<b>1 526 303,18</b>	<b>(2 149 696,82)</b>	<b>( 58,48)</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros:</b>						
1. Ventas de inversiones reales						
2. Venta de activos financieros						
3. Otros cobros de las actividades de inversión						
<b>D) Pagos:</b>	<b>3 366 000,00</b>		<b>3 366 000,00</b>	<b>1 026 444,53</b>	<b>(2 339 555,47)</b>	<b>( 69,51)</b>
4. Compra de inversiones reales	3 366 000,00		3 366 000,00	1 026 444,53	(2 339 555,47)	( 69,51)
5. Compra de activos financieros						
6. Otros pagos de las actividades de inversión						
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>(3 366 000,00)</b>		<b>(3 366 000,00)</b>	<b>(1 026 444,53)</b>	<b>2 339 555,47</b>	<b>( 69,51)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>						
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>						
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>						
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>						
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>						
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>						
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>						
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>						
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>						
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>						
<b>VI. INCREMENTO/ DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)</b>						
	<b>310 000,00</b>		<b>310 000,00</b>	<b>499 858,65</b>	<b>189 858,65</b>	<b>61,24</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	1 462 000,00		1 462 000,00	9 902 733,23	8 440 733,23	577,34
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	1 772 000,00		1 772 000,00	10 402 591,88	8 630 591,88	487,05

- I/A) Cobros (-33,60%) desviación debido a que la plataforma no ha entrado en fase de operación a pleno rendimiento.

- II/D) Pagos (-69,51%): desviación debida a que la plataforma no ha entrado en fase de operación a pleno rendimiento.

Por último, a efectos informativos, seguidamente se incluye la liquidación del presupuesto de explotación del Consorcio PLOCAN para el ejercicio 2019. Tal y como puede apreciarse, se contempla: el presupuesto original del ejercicio (presupuesto prorrogado del ejercicio 2018 y contemplado originalmente en Financia/RED.coa) y el presupuesto modificado aprobado por CR38 y actualización RDL 24/2018). Así mismo se incluye la ejecución del ejercicio 2019:

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 2019

CONCEPTO	GASTOS E INVERSIONES			% EJECUCIÓN		
	PRESUPUESTO FINANCIA JUL/17	MODIFIC.	PRESUPUESTO DEFINITIVO CR38 SEP/18 (Actualización RDL 24/2018)	EJECUTADO	EUROS	%
<b>PERSONAL</b>	<b>1.416.538,67</b>	<b>199.981,52</b>	<b>1.616.520,19</b>	<b>1.353.999,24</b>	<b>262.520,95</b>	<b>83,76%</b>
Personal Dirección	275.474,97	12.041,87	287.516,84	206.406,62	81.110,22	71,79%
Personal de apoyo	1.141.063,70	187.939,65	1.329.003,35	1.147.592,62	181.410,73	86,35%
<b>GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.911.977,34</b>	<b>1.318.651,31</b>	<b>3.230.628,65</b>	<b>842.867,20</b>	<b>2.387.761,45</b>	<b>26,09%</b>
Servicios	562.607,05	0,00	562.607,05	608.154,95	-45.547,90	108,10%
Materiales	100.000,00	0,00	100.000,00	61.892,85	38.107,15	61,89%
Reuniones, Seminarios, Viajes	70.000,00	0,00	70.000,00	62.135,84	7.864,16	88,77%
Obras remodelación Sede en Tierra	1.179.370,29	995.301,64	2.174.671,93	0,00	2.174.671,93	0,00%
Gastos Generales Instalaciones	0,00	323.349,67	323.349,67	110.683,56	212.666,11	34,23%
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>3.366.707,28</b>	<b>2.636.817,98</b>	<b>6.003.525,26</b>	<b>1.026.444,53</b>	<b>4.977.080,73</b>	<b>17,10%</b>
<b>Adquisiciones con cargo al Convenio</b>	<b>1.851.707,28</b>	<b>1.078.047,82</b>	<b>2.929.755,10</b>	<b>437.614,18</b>	<b>2.492.140,92</b>	<b>14,94%</b>
Equipos informáticos	20.000,00	0,00	20.000,00	48.718,51	-28.718,51	243,59%
Mobiliario	10.000,00	0,00	10.000,00	835,00	9.165,00	8,35%
Vimas, Banco de Ensayos y Observatorio	1.821.707,28	659.425,88	2.481.133,16	388.060,67	2.093.072,49	15,64%
Amueblamiento y Equipamiento Plataforma	0,00	418.621,94	418.621,94	0,00	418.621,94	0,00%
<b>Adquisiciones con cargo a proyectos cofinanciados</b>	<b>1.515.000,00</b>	<b>1.558.770,16</b>	<b>3.073.770,16</b>	<b>588.830,35</b>	<b>2.484.939,81</b>	<b>19,16%</b>
Red eléctrica de soporte a la experimentación y ensayos de nuevas tecnologías que utilizan los recursos energéticos marinos para generar electricidad y para la conexión de tecnología para la observación a profundidades crecientes (REDSUB)	1.515.000,00	1.558.770,16	3.073.770,16	552.191,97	2.521.578,19	17,96%
Marcet	0,00	0,00	0,00	25.581,66	-25.581,66	-
Desal+	0,00	0,00	0,00	1.382,72	-1.382,72	-
Ifado	0,00	0,00	0,00	9.674,00	-9.674,00	-
<b>FORMACION</b>	<b>140.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.000,00</b>	<b>82.889,68</b>	<b>57.110,32</b>	<b>59,21%</b>
Formación	140.000,00	0,00	140.000,00	82.889,68	57.110,32	59,21%
<b>GASTOS PROYECTOS COFINANCIADOS</b>	<b>733.377,00</b>	<b>1.570.140,46</b>	<b>2.303.517,46</b>	<b>1.257.967,22</b>	<b>1.045.550,24</b>	<b>54,61%</b>
Proyectos y actividades	733.377,00	1.570.140,46	2.303.517,46	746.743,60	1.045.550,24	54,61%
Gastos personal proyectos				511.223,62		
<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235.045,74</b>	<b>-235.045,74</b>	<b>-</b>
<b>IGIC</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102.918,05</b>	<b>-102.918,05</b>	<b>-</b>
IGIC	0,00	0,00	0,00	102.918,05	-102.918,05	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.568.600,29</b>	<b>5.725.591,27</b>	<b>13.294.191,57</b>	<b>4.902.131,66</b>	<b>8.392.059,91</b>	<b>-</b>
Reservas pendientes de aplicación	1.771.667,19	-381.217,20	1.390.449,99	8.225.646,85	-6.835.196,86	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.340.267,48</b>	<b>5.344.374,07</b>	<b>14.684.641,56</b>	<b>13.127.778,51</b>	<b>1.556.863,05</b>	<b>-</b>

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINANCIA JUL/17	MODIFC.	PRESUPUESTO DEFINITIVO CR38 SEP/18 (Actualización RDL 24/2018)	EJECUTADO	EUROS	%
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS (RPA 2018)</b>	<b>1.462.365,11</b>	<b>5.961.491,14</b>	<b>7.423.856,25</b>	<b>9.620.968,14</b>	<b>-2.197.111,89</b>	<b>129,60%</b>
<b>INGRESOS ANTICIPADOS DE PROYECTOS</b>	<b>522.049,37</b>	<b>1.186.364,27</b>	<b>1.708.413,64</b>	<b>894.243,99</b>	<b>814.169,65</b>	<b>52,34%</b>
Proyectos	522.049,37	1.186.364,27	1.708.413,64	894.243,99	814.169,65	52,34%
<b>DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>	<b>5.015.000,00</b>	<b>-1.608.481,33</b>	<b>3.406.518,67</b>	<b>185.002,00</b>	<b>3.221.516,67</b>	<b>5,43%</b>
Obras remodelación Sede en Tierra		2.158.247,67	2.158.247,67	0,00	2.158.247,67	0,00%
Red eléctrica de soporte a la experimentación y ensayos de nuevas tecnologías que utilizan los recursos energéticos marinos para generar electricidad y para la conexión de tecnología para la observación a profundidades crecientes (REDSUB)	5.015.000,00	-3.766.729,00	1.248.271,00	185.002,00	1.063.269,00	14,82%
<b>OTROS ACREEDORES</b>			<b>0,00</b>	<b>146.832,10</b>	<b>-146.832,10</b>	
<b>APORTACIONES</b>	<b>2.085.853,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.085.853,00</b>	<b>2.085.853,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	818.920,00	0,00	818.920,00	793.582,00	25.338,00	96,91%
Gobierno de Canarias	1.266.933,00	0,00	1.266.933,00	1.292.271,00	-25.338,00	102,00%
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>15.000,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,50</b>	<b>-1,50</b>	
<b>INGRESOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>240.000,00</b>	<b>-180.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>194.877,78</b>	<b>-134.877,78</b>	<b>324,80%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.340.267,48</b>	<b>5.344.374,08</b>	<b>14.684.641,56</b>	<b>13.127.778,51</b>	<b>-1.556.863,05</b>	

## 24. Indicadores financieros, patrimoniales

### 1.) Indicadores financieros y patrimoniales

	2019	2018
A Liquidez Inmediata	420,42	1.519,99
B Liquidez A Corto Plazo	601,16	1.951,83
C Liquidez General	601,16	1.951,83
D Endeudamiento	12,06	5,43
E Relación de Endeudamiento	183,57	67,56
F Cash-Flow	250,42	42,10
G Ratios de la cuenta de resultados económico patrimonial		
1 ING. TRIB / IGOR	-	-
2 TRANSF/IGOR	96,31	98,47
3 VN Y PS/IGOR	3,69	1,53
4 RESTO IGOR/IGOR	0,00	0,00
5 G. PERS/GGOR	37,79	37,57
6 TRANSF/GGOR	0,00	0,00
7 APROV/GGOR	7,57	6,11
8 RESTO GGOR/GGOR	54,65	56,33

ING. TRIB: Ingresos Tributarios y Cotizaciones

IGOR: Ingresos por Gestión Ordinaria

VN Y PS: Ventas netas y prestación de servicios.

RESTO IGOR: Resto de Ingresos por Gestión Ordinaria.

ING. TRIB: Ingresos Tributarios y Cotizaciones

GGOR: Gastos de Gestión Ordinaria

G.PERSONAL: Gastos de personal

TRANSF: Transferencias

APROV: Aprovisionamientos

RESTO GGOR: resto de Gastos de Gestión Ordinaria

Durante la anualidad 2019, se continúa trabajando en la implantación del modelo CANOA, habiéndose finalizado el informe de personalización correspondiente y su puesta a disposición a la intervención.

## 25. Información sobre el coste de las actividades

### 25.1 Ingresos

	2019	%	PLOCAN	%	PROYECTOS	%	ACTIVIDAD	%	2018	%
Transferencias	10 000,00	0,19%	-	0,00%	-	0,00%	10 000,00	5,06%	10 000,00	0,19%
Imputacion subv. para el inmov. No financiero	1 664 175,95	31,49%	1 664 175,95	43,92%	-	0,00%	-	0,00%	1 844 954,31	35,31%
Imputacion subvenciones para gastos	3 414 719,95	64,62%	2 117 773,23	55,89%	1 296 946,72	100,00%	-	0,00%	3 160 946,12	60,50%
Venta meta y prestación de servicios	194 877,78	3,69%	7 158,05	0,19%	-	0,00%	187 719,73	94,94%	78 014,42	1,49%
Otros ingresos de inmovilizado	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Otros ingresos	247,63	0,00%	247,63	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	130 639,65	2,50%
Otros ingresos financieros	1,50	0,00%	1,50	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	2,34	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5 284 022,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>3 789 356,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>1 296 946,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>197 719,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>5 224 556,84</b>	<b>100,00%</b>

## 25.2 Gastos

	2019	%	PLOCAN	%	PROYECTOS	%	ACTIVIDADES	%	2018	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>1 963 912,54</b>	<b>37,17%</b>	<b>1 436 888,92</b>	<b>35,80%</b>	<b>496 578,47</b>	<b>49,69%</b>	<b>30 445,15</b>	<b>11,24%</b>	<b>1 883 319,82</b>	<b>36,05%</b>
Sueldos y salarios	1 471 861,08	27,85%	1 089 533,90	27,14%	359 671,04	35,99%	22 656,14	8,37%	1 437 579,46	27,52%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	435 037,63	8,23%	310 996,34	7,75%	116 556,28	11,66%	7 485,01	2,76%	416 118,34	7,96%
otros costes sociales	57 013,83	1,08%	36 358,68	0,91%	20 351,15	2,04%	304,00	0,00%	29 622,02	0,57%
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>393 234,34</b>	<b>7,44%</b>	<b>189 710,76</b>	<b>4,73%</b>	<b>127 165,70</b>	<b>12,72%</b>	<b>76 357,88</b>	<b>28,20%</b>	<b>306 104,43</b>	<b>5,86%</b>
Trabajos realizado por otras empresas	393 234,34	7,44%	189 710,76	4,73%	127 165,70	12,72%	76 357,88	28,20%	306 104,43	5,86%
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>1 106 021,60</b>	<b>20,93%</b>	<b>578 605,81</b>	<b>14,42%</b>	<b>363 448,42</b>	<b>36,37%</b>	<b>163 967,37</b>	<b>60,56%</b>	<b>989 899,13</b>	<b>18,95%</b>
Arrendamientos y cánones	44 050,97	0,83%	21 279,39	0,53%	13 388,18	1,34%	9 383,40	3,47%	39 442,10	0,75%
Reparaciones y conservación	206 711,96	3,91%	192 444,62	4,79%	14 075,79	1,41%	191,55	0,07%	197 496,96	3,78%
Servicios profesionales independientes	172 473,01	3,26%	105 760,04	2,63%	27 898,62	2,79%	38 814,35	14,33%	188 681,18	3,61%
Transportes	48 085,52	0,91%	14 360,48	0,36%	32 274,00	3,23%	1 451,04	0,54%	23 121,54	0,44%
Primas de seguros	90 905,05	1,72%	40 906,05	1,02%	-	0,00%	49 999,00	18,47%	36 755,73	0,70%
Servicios bancarios y similares	995,00	0,02%	995,00	0,02%	-	0,00%	-	0,00%	845,87	0,02%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8 396,98	0,16%	6 859,79	0,17%	1 500,00	0,15%	37,19	0,01%	9 408,43	0,18%
Suministros	13 299,30	0,25%	13 299,30	0,33%	-	0,00%	-	0,00%	9 125,46	0,17%
Costes diversos	521 103,81	9,86%	182 701,14	4,55%	274 311,83	27,45%	64 090,84	23,67%	485 021,86	9,28%
<b>TRIBUTOS</b>	<b>290,79</b>	<b>0,01%</b>	<b>290,79</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>322,54</b>	<b>0,01%</b>
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>1 734 005,26</b>	<b>32,82%</b>	<b>1 721 788,27</b>	<b>42,90%</b>	<b>12 216,99</b>	<b>1,22%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>1 833 707,37</b>	<b>35,10%</b>
Amortizaciones	1 734 005,26	32,82%	1 721 788,27	42,90%	12 216,99	1,22%	-	0,00%	1 833 707,37	35,10%
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	<b>70 636,77</b>	<b>1,34%</b>	<b>70 636,77</b>	<b>1,76%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>24 478,93</b>	<b>0,47%</b>
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>OTROS COSTES</b>	<b>15 921,51</b>	<b>0,30%</b>	<b>15 917,28</b>	<b>0,40%</b>	<b>4,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>186 724,62</b>	<b>3,57%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5 284 022,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>4 013 838,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>999 413,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>270 770,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>5 224 556,84</b>	<b>100,00%</b>

## 25.3 Inversiones.

	2019	%	PLOCAN	%	PROYECTOS	%	ACTIVIDAD	%	2018	%
Aplicaciones informáticas	8 819,43	0,75%	8 819,43	2,02%	-	0,00%	-	0,00%	1 903,92	0,12%
Otro inmovilizado material	465 433,13	39,73%	428 794,75	97,98%	36 638,38	4,99%	-	0,00%	892 912,80	55,24%
Inmovilizado en curso y anticipos	697 121,63	59,51%	-	0,00%	697 121,63	95,01%	-	0,00%	721 718,79	44,65%
<b>TOTAL</b>	<b>1 171 374,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>437 614,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>733 760,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>1 616 535,51</b>	<b>100,00%</b>

Durante la anualidad 2019, se continúa trabajando en la implantación del modelo CANOA, habiéndose finalizado el informe de personalización correspondiente y su puesta a disposición a la intervención

## 26. Indicadores de gestión.

Sin contenido. El Consorcio no realiza prestación de servicios a usuarios.

## 27. Hechos posteriores al cierre.

En relación a la Dirección del Consorcio de PLOCAN, se debe mencionar que desde el pasado día 1 de enero de 2020, se ha incorporado al cargo de Director del Consorcio, el Sr. D José Joaquín Hernández, tras nombramiento por parte del Consejo Rector, en su cuadragésima reunión de fecha 23 de septiembre de 2019. D. José Joaquín Hernández Brito sustituyó al hasta entonces Director D. Octavio Llinás González, que causó baja del Consorcio el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, mencionar que desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de la sociedad en su conjunto. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

El Director del Consorcio para el Diseño, la Construcción, el Equipamiento y la Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias en fecha 20 de julio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos del Consorcio y la normativa contable que le es de aplicación, procede a reformular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019 (formuladas a 30 de marzo/2020), las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Las presentes Cuentas Anuales comprenden todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

## FIRMANTE

José Joaquín Hernández Brito.  
Director.

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### CONSORCIO PLOCAN

#### Plan de Auditoría 2020

#### Código AUDInet 2020/881

### INTERVENCIÓN REGIONAL DE CANARIAS

#### ÍNDICE

- I. **OPINIÓN.**
- II. **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.**
- III. **CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.**
- IV. **OTRA INFORMACIÓN.**
- V. **RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.**
- VI. **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES .**

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

#### I. **Opinión.**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Canarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## II. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## III. Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## IV. Otra información.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

La entidad auditada confecciona las notas 24 y 25 de la memoria adjunta, información relativa a "indicadores financieros, patrimoniales" e "información sobre el coste de actividades", respectivamente. Si bien se ha podido verificar la razonabilidad de las notas confeccionadas, se ha constatado que la información referida a sus costes por actividades no se ajusta a la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas (CANOA).

## V. Responsabilidad del Director del Consorcio en relación con las cuentas anuales.

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección del Consorcio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED. Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 2020.